	INVITACIONES A OFERTAR SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 1 de 79

Ibagué, 13 de octubre de 2020

Nº 062

Señores

TALLER GARCÍA.

José Antonio García Garzón.
Dirección: Cra. 2 No. 48-29 B/Versalles Ibagué, Tolima.
Teléfono: 2649961 / 3164650441
Email: tallergarcia93369@yahoo.com

Señores

TRUCKS AND MOTORS SAS

JORGE OSWALDO PERALTA MENDIENTA
Nit: 901142330-3
Dirección: Cra 5 # 88 - 164 B / Jardín
Teléfono: 3015622917.
Email: gerencia@trucksandmotors.com

Señores

CEMAT LOGISTICA SAS

Nit: 901053532-2
Dirección: Avenida Ambala # 30A-81 barrio Viveros
Teléfono: 312 360-3848
Email: Jaristizabal@imgensa.com

Asunto: Solicitud Presentación Oferta:

La Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, está interesada en celebrar contrato bajo las siguientes condiciones:

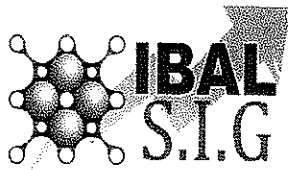
1. OBJETO: CONTRATAR LA REPARACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL.

2. CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO A CONTRATAR: Las características técnicas se encuentran descritas en el Anexo No 02 de la presente invitación.

oferente deberá saber que los vehículos, maquinaria y equipo a intervenir son:

DESCRIPCIÓN

1. NISSAN OCJ 471 - CAMIONETA, MODELO 2012
2. NISSAN OCJ 472 - CAMIONETA, MODELO 2012
3. NISSAN OCJ 473 - CAMIONETA, MODELO 2012



INVITACIONES A OFERTAR
SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-
044

FECHA VIGENCIA:
2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 2 de 79

4. MITSUBISHI OCJ 511- CAMIONETA, MODELO 2013
5. SUPER CARRY OTD 918- CAMIONETA, MODELO 2006
6. VACTOR OTD 919- CAMION, MODELO 2006
7. VACCON 013- CAMION, MODELO 1993
8. NPR OTE 022- CAMION FURGÓN, MODELO 2010
9. VACTOR OTE 024- CAMION, MODELO 2009
10. CANTER OTD 955- CAMION CANTER, MODELO 2000
11. VACTOR INTERNATIONAL OET 019 – CAMION, MODELO 2017
12. CHEVROLET NPR OET 017 – CAMION FURGÓN, MODELO 2017
13. CHEVROLET FVZ OET 018, MODELO 2017
14. GUADAÑAS
15. BO CAT CASE MINICARGADOR 440 – MAQUINA, MODELO 2010
16. COMPRESOR – MARTILLO, MODELO 2000
17. PLANTAS ELÉCTRICAS

A continuación se detallan el listado de repuestos y servicios de mantenimiento y/o reparación preventivo o correctivo que posiblemente puedan ser usados dada la experiencia tenida con la ejecución de los contratos anteriores, según la información suministrada por esta dependencia.

VACTOR OTE 024 CAMION MODELO 2009	
DETALLE	
1	CAMBIO E INSTALACIÓN DE OVERHOOL (PISTONES, ANILLOS, CAMISAS, CASQUETES BIELA Y BANCADA, CASQUETE GUÍA, EMPAQUETADURA SUPERIOR).
2	EMPAQUETADURA INFERIOR
3	VÁLVULAS DE ADMISIÓN
4	VÁLVULAS DE ESCAPE
5	JUEGO DE GUÍAS
6	BUJES BIELA
7	BUJES EJE DE LEVA
8	BOMBA DE ACEITE
9	JUEGO DE CAMISILLAS
10	TERMOSTATO
11	SOPORTE MOTOR TRASEROS
12	SOPORTE MOTOR DELANTEROS
13	PERA SENSOR DE ACEITE
14	ASIENTOS CULATA
15	ELIMINADOR DE EMPAQUES
16	LOCTITE



INVITACIONES A OFERTAR
SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-
044

FECHA VIGENCIA:
2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 3 de 79

17	FRENO PROPULSOR 2
18	DISCO
19	RECTIFICADORA CIRCUITO BANCADA
20	2,1/2 YOKE TRANSFERENCIA
21	3/8 X 1 TORNILLOS
22	ABRAZADERAS
23	ABRAZADERAS INDUSTRIALES 2"
24	ABRAZADERA MANGUERA TURBO
25	ANTISULFATANTES
26	ARANDELAS
27	ARANDELAS 5/8
28	ARANDELAS PRESIÓN
29	BALANCÍN INYECTOR
30	BALINERA VOLANTE
31	BALINERA CÓNICA (1212)
32	BALINERA PLANA (6214)
33	BATERÍAS 4D WILLARD EXTREME
34	BOMBA AUXILIAR
35	BOMBA DE AGUA
36	BROCAS 5/16
37	BORNES BATERÍA
38	CATALIZADOR
39	CAUCHOS SOPORTES
40	CAUCHOS SOPORTES RADIADOR
41	METROS DE MANGUERA 3/8 ABRAZADERAS
42	CHUPAS EN POLIURETANO
43	CODO
44	CODO DE 1/2 NPT
45	CODOS INSERTOS COPAS Y ANILLOS
46	CONOS REFLECTIVOS
47	CORREA REPARTICIÓN
48	CREMALLERAS COMPLETAS
49	CRUCETAS
50	DAMPER CIGÜEÑAL



INVITACIONES A OFERTAR
SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-
044

FECHA VIGENCIA:
2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 4 de 79

51	DISCO EMBRAGUE
52	DISCO FRENO BALINERA
53	EJE DE LEVAS
54	ELEVADOR CORRIENTE
55	EMPAQUE CULATA
56	EMPAQUES BASE TANQUE
57	EMPAQUETADURA BOTELLA HIDRÁULICA
58	EMPAQUETADURA CAJA DIRECCIÓN
59	EMPAQUETADURA BOMBA RODER
60	ESPARRAGO COMPLETO
61	ESPEJO LATERAL
62	EXTRACCIÓN TORNILLO
63	FABRICACIÓN BUJES Y ARANDELAS EN BRONCE PARA EJES
64	FILTRO COMBUSTIBLE
65	GALÓN RECINA
66	GOBERNADOR DE BOTELLA
67	GUAYA RPM MECÁNICO
68	HECHURA BASE PARA SUCCIÓN ASPA
69	HIDRÁULICO COMPLETO
70	HOROMETRO BEETHREE
71	KILO FIBRA MADEJA
72	LÁMPARA RECARGABLE
73	LICUADORAS LASER
74	LIMA
75	LINTERNA DE MANO Y PILA
76	LLAVE BOMBA
77	LLAVE DE PASO 1 1/2 BRONCE
78	LLAVE PARA TUBO
79	LLAVE PARA TUBO 24"
80	MANGUERA 8 POR 1" LARGO
81	MANGUERA ACOPLADA 2" X 50 CMS
82	MANGUERA COMPLETA
83	MANGUERA PARA AIRE CON ACOUPLE



INVITACIONES A OFERTAR
SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-
044

FECHA VIGENCIA:
2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 5 de 79

84	MANGUERA PARA HIDRÁULICO Y ACOPLES
85	MANGUERA RADIADOR CURVA
86	MANGUERA TURBO 3 1/2 - 3X6
87	MANGUERA SEGÚN MUESTRA Y ABRAZADERAS
88	GUASAS 3/8
89	GUASAS 5/8
90	CAPSULAS Y RACORES de 1/4
91	METROS DE CABLES PARA BATERÍA
92	METROS DE MANGUERAS 3/16
93	METROS DE MANGUERA 5/16
94	NEUMÁTICO 1100 X 20
95	NIPLE 1 1/2
96	NIPLE GALVANIZADO
97	NIPLES CODO Y TAPÓN
98	ORING BOMBAS
99	PATÍN TENSOR CORREA
100	PINES
101	POLEA
102	PRENSA BALINERA
103	PRENSILLA INYECTOR
104	RACOR 3/8 X 1/2
105	RACHES
106	RACORES NIPLES
107	RACORES RELOJES
108	RADIADOR NUEVO 5 FILAS
109	REDUCTORES DE 1 1/2
110	RELOJES 3000 P S I EN GLICERINA
111	RESORTES
112	RETEN DIRECCIÓN
113	RETENES
114	RETENES BOMBA
115	RETENES YOKE
116	RODILLO PILOTO
117	ROLLOS TEFLÓN



INVITACIONES A OFERTAR
SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-
044

FECHA VIGENCIA:
2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 6 de 79

118	SELENOIDES HIDRÁULICOS
119	SEPARADOR EMBRAGUE
120	SICAFLEX
121	SILICONA ULTRAGREY
122	SINTESOLDA INSTANTÁNEO
123	SOPORTE BOMBA
124	SOPORTE CAJA VELOCIDADES
125	TANQUE TAPA RADIADOR
126	TAPA
127	TAPA ACEITE MOTOR
128	TAPA COMPRESOR
129	TAPA TANQUE COMBUSTIBLE
130	TAPONES DE CAUCHO
131	TERMINALES CONTROL CAMBIOS
132	TORNILLOS CON TUERCAS 5/16
133	TORNILLOS 10X40
134	TORNILLO PRISIONERO
135	TORNILLO DE 1" X 1/2 CON ARANDELA
136	TORNILLO DE 1" X 1/2 CON ARANDELA Y GUASA
137	TORNILLOS 1" Y 3" Y BUJE
138	TORNILLO DE 1/2 X 1/4
139	TORNILLO 5/16 CON GUASAS
140	TORNILLO 7/16 X 1/4
141	TORNILLO COMPLETO 5/8 X 2
142	TORNILLOS COMPLETOS
143	TORNILLOS COMPLETOS Y LIJAS
144	TRONILLOS CON MASAS
145	TORNILLOS CON TUERCAS 3/8
146	TORNILLOS CORTOS CON ARANDELAS
147	TORNILLOS DE CARRIAJE CON TUERCA
148	TORNILLO S/M
149	TORNILLOS VOLANTE
150	TORNILLOS X 1 1/2 MILIMÉTRICO
151	TORNILLO 1 1/2 X 1/2 GUASAS Y ARANDELA



INVITACIONES A OFERTAR
SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-
044

FECHA VIGENCIA:
2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 7 de 79

152	TUBO 8"
153	TURCAS 7/16
154	UNIÓN Y ACOPLE
155	VÁLVULA SEGURIDAD TABLERO PPI
156	VARILLA MEDIR ACEITE
157	VELOCÍMETRO ELECTRÓNICO
158	YOKE CAJA VELOCIDADES GRAPAS
159	YOKE TRANSFERENCIA
160	PERA DE LA PALANCA DE CAMBIO MARCA FULLER
161	VÁLVULA DE FRENO DE SEGURIDAD
162	CANDADOS RACHERS DEL FRENO
163	CONSTRUCCIÓN DE 2 LEVAS DE LA COMPUERTA TRASERA
164	DOCENA DE TORNILLOS SEGÚN MUESTRA CON DOBLE TUERCA
165	CRUCETAS CARDAN
166	RODAMIENTO COMPLETO
167	ANILLO DE 1 CENTÍMETRO DE ANCHO
168	EMPAQUES EN TEFLÓN SEGÚN MUESTRA
169	GALÓN REFRIGERANTE
170	EMPAQUETADURA FRENO DE AHOGO
171	MANGUERA R 5
172	FILTRO FRENO DE AHOGO
173	ESPARRAGO 3/4 X 3/2
174	TANQUE AUXILIAR RADIADOR
175	TANQUE SOBREFLUJO
176	RODAJA 7/8
177	FILTRO TRAMPA
178	SENSOR EJE DE LEVAS
179	BOMBILLO HALOGENAO
180	KIT FAN CLUTCH
181	CAMBIO KIT FAN CLUTCH
182	EMPAQUETADURA TRAMPA
183	DIAFRAGMA
184	HECHURA EXOSTO PLANTA AUXILIAR



INVITACIONES A OFERTAR
SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-
044

FECHA VIGENCIA:
2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 8 de 79

185	VÁLVULA REGULADORA PRESIÓN
186	LÍNEAS REFLECTIVAS
187	BUJES RELOJ NIVELADOR TANQUE
188	BANDAS ASBESTO
189	TORNILLO INDUSTRIAL
190	ARANDELA INDUSTRIAL
191	PARCHE SELLOMACTIC
192	UNIDAD HALOGENA
193	BOMBILLO 158 TABLERO 24 W
194	PITO DE RESERVA 12- 24 W
195	LÁMPARA STOP ROJAS
196	BOMBILLO DIRECCIONAL 12W
197	BOMBILLO LUZ TECHO 10W
198	TUERCA 5/8
199	AFLOJADOR TUERCA TORNILLOS
200	EMPAQUETADURA BOMBA DE FRENO
201	MANGUERA AIRE ½
202	UNIÓN 5/8 X1/2
203	ABRAZADERA PLANTA LARGA
204	RACOR 13-68 5/8 X ½
205	CONO DE 5/8
206	RELEY 5 PÍNES
207	DISYUNTOR COMBUSTIBLE 5P
208	TORNILLO 5/16 X 2"
209	ACOPLE MANGUERA PRESIÓN
210	SOLDADURA GOLLETE EN ALUMINIO
211	TRABAROSCAS
212	INDUCIDO DE ARRANQUE
213	BUJES
214	KIT EXTERNOS X 6
215	KIT INTERNOS X 6
216	KIT PRESIÓN X6
217	CÁMARA DE SEGURIDAD
218	KIT VÁLVULA PRESIÓN ACEITE



INVITACIONES A OFERTAR
SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN

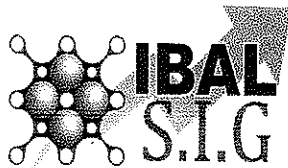
CÓDIGO: GJ-R-
044

FECHA VIGENCIA:
2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 9 de 79

219	EMPAQUE GALERÍA ACEITE
220	ELIMINADOR DE EMPAQUES
221	CAPSULA R2 DE 1"
222	MACHO R2 DE 1"
223	CORREA BX 38
224	MANGUERA HIDRÁULICA MHR5 3/16
225	LLANTA DELANTERA 385-65 RHIN 22.5
226	LLANTA TRASERA 12 RHIN 22.5
227	TAPÓN GALVANIZADO
228	LIMPIADOR ELECTRÓNICO
229	VALVULADOR FUERZA DE ½
230	EXTENSIÓN DE 1/2 X 3
231	EMPAQUE BOMBA ALTA
232	CORREA 17-50
233	CORREA 15-365
234	MANGUERA TUBING
235	PISTÓN INTENSIFICADOR
236	TOBERA INYECTOR
237	CAMISILLA INYECTOR
238	JUEGO DE ESCOBILLAS Y BUJES
239	MANGUERA LONA
240	SOPORTES MOTOR TRASEROS
241	SENSOR DE TEMPERATURA ACEITE REFRIGERANTE
242	RACORES EN ACERO
243	EMPAQUETADURA RELAY
244	JUEGO DE BANDAS
245	CUPLIN
246	SOPORTE CARDAN
247	CENTRO DIAGRAMA
248	CODO DE ALTA PRESIÓN DE AGUA
249	RETENEDOR TRASERO
250	VÁLVULA RELAY
251	EMPAQUETADURA ENFRIADOR ACEITE
252	MANGUERA AGUA SILICONADA ½



INVITACIONES A OFERTAR
SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-
044

FECHA VIGENCIA:
2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 10 de 79

253	SWICHT TOMA FUERZA Y CONECTOR
254	MANGUERA ACOPLADA R-2 ½
255	JUEGO CORNETAS
256	GUAYA COMPLETA
257	PLIEGO LIJA
258	RETENEDOR BOMBA HIDRÁULICA
259	TOBERAS
260	KIT INTERNOS
261	KIT EXTERNOS
262	JUEGO DE ARANDELAS
263	TAPÓN MACHO 3"
264	TEE 3"
265	RACOR ACERADO NIPLE 1" X 1"
266	BALINERA CENTRAL
267	JUEGO SINCRONIZADORES
268	PLATO PRESOR
269	EMPAQUETADURA MONO
270	JUEGO CAUCHOS MONO Y EXTRA
271	PIÑÓN COPA
272	SELLOS Y TORNILLOS
273	EMPAQUETADURA SECADOR AIRE
274	RACORES UNIONES
275	ABRAZADERAS INDUSTRIALES 4" Y 5"
276	CARCAZA Y LIGA
277	MACHO Y CAPSULAS
278	EMPAQUETADURA CODO
279	FUSIBLES ELECTRÓNICO
280	DISYUNTORES
281	APRZ MACHO 1"
282	AFLP CAPSULAS R 1"
283	APR2 UNIÓN 1"
284	BUJES BRONCE FOSFORIZADO
285	TORNILLOS ¼ X ¾
286	BASE BALINERA



INVITACIONES A OFERTAR
SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN

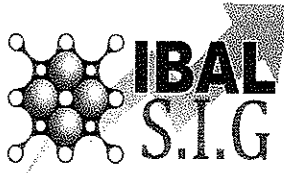
CÓDIGO: GJ-R-
044

FECHA VIGENCIA:
2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 11 de 79

287	PLATINAS CARRETE
288	BUJES BRONCE PEQUEÑO
289	TRAMO LAMINA
290	RACOR UNIÓN 1-2 X 2-1/2
291	EXOSTO PLANTA ELÉCTRICA
292	CAPSULA MANGUERA AFCP
293	SENSOR OXIGENO
294	SENSOR ACTIVACIONINYECCION
295	EXPLORADORAS LEDS
296	RACOR B-110
297	BOMBA AIRE SECADOR
298	EMPAQUETADURA FAN CLUCH HORTON
299	RETEN FAN CLUCTH
300	RODAMIENTO FAN CLUTCH
301	BALINERA NTN W5206
302	BALINERA NTN 2-6209
303	ELECTROVÁLVULA
304	RACOR B69 3/8 UND
305	RACOR SECADOR B1110 22X15X3/8 UND
306	RACOR B69 5/8 1/2 UND
307	RACOR B69 3/4 1/2 UND
308	RACOR B69 1/4 1/8 UND
309	RACOR B110 1/2 3/8 BUSHING UND
310	RACOR B68 3/8 3/8 UND
311	GRIFO CALÍGRAFO BRONCE UND
312	RACOR B68 1/4 1/8 UND
313	RACOR B62 1/4 UNIÓN UND
314	CULINSERTOS 3/8 UND
315	CULINSERTOS 5/8 UND
316	CULINSERTOS 3/4 UND
317	CULINSERTOS 1/4 UND
318	ORING 203
319	ORING 110
320	RACOR B120 3/8 3/8 COPAS UND



INVITACIONES A OFERTAR
SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN

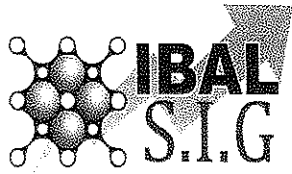
CÓDIGO: GJ-R-
044

FECHA VIGENCIA:
2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 12 de 79

321	1 FILTRO CABINA A/C
322	RETEN HIDRÁULICO 7213
323	TAPA HIDRÁULICA
324	EMPAQUETADURA BOTELLA HIDRÁULICA
325	ORING CABEZA FUERA
326	CÁMARA FRENO
327	REGULADOR ALTERNADOR
328	COLATOR ROTOR ALTERNADOR
329	BALINERA ALTERNADOR
330	VÁLVULA PALANCA CAMBIOS
331	SOPORTE RADIADOR
332	TAPA TANQUE REFRIGERANTE
333	VARILLA TENSOR RADIADOR
334	MANGUERA ENTRADA RADIADOR INFERIOR
335	ABRAZADERAS METÁLICAS
336	VÁLVULA PASO AIRE
VACTOR OTD 919 CAMION MODELO 2006	
DETALLE	
337	OVERHOOL (PISTONES, ANILLOS, CAMISAS, CASQUETES BIELA Y BANCADA, CASQUETE GUÍA, EMPAQUETADURA SUPERIOR).
338	EMPAQUETADURA INFERIOR
339	VÁLVULAS DE ADMISIÓN
340	VÁLVULAS DE ESCAPE
341	JUEGO DE GUÍAS
342	BUJES BIELA
343	BUJES EJE DE LEVA
344	BOMBA DE ACEITE
345	JUEGO DE CAMISILLAS
346	TERMOSTATO
347	SOPORTE MOTOR TRASEROS
348	SOPORTE MOTOR DELANTEROS
349	PERA SENSOR DE ACEITE
350	SOLVENTES SILICONAS, LOCTITE, BÓXER, SHELLAC, ANTI DESENGRASANTE
351	ASIENTOS CULATA



INVITACIONES A OFERTAR
SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-
044

FECHA VIGENCIA:
2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 13 de 79

352	ELIMINADOR DE EMPAQUES
353	LOCTITE
354	FRENO PROPULSOR 2
355	DISCO
356	RECTIFICADORA CIRCUITO BANCADA
357	2,1/2 YOKE TRANSFERENCIA
358	3/8 X 1 TORNILLOS
359	ABRAZADERAS
360	ABRAZADERAS INDUSTRIALES
361	ABRAZADERA MANGUERA TURBO
362	ACOPLE MANGUERA Y UNIÓN
363	ANTISULFATANTES
364	ARANDELAS
365	ARANDELAS 5/8
366	ARANDELAS PRESIÓN
367	BALANCÍN INYECTOR
368	BALINERA VOLANTE
369	BALINERA CÓNICA (1212)
370	BALINERA PLANA (6214)
371	BATERÍAS 4D WILLARD EXTREME
372	BOMBA AUXILIAR
373	BOMBA DE AGUA
374	BROCAS 5/16
375	BRONCES BATERÍA
376	CATALIZADOR
377	CAUCHOS SOPORTES
378	CAUCHOS SOPORTES RADIADOR
379	METROS DE MANGUERA 3/8 BRAZADERAS
380	CHUPAS EN POLIURETANO
381	CODO
382	CODO DE 1/2 NPT
383	CODOS INSERTOS COPAS Y ANILLOS
384	CONOS REFLECTIVOS
385	CORREA REPARTICIÓN



INVITACIONES A OFERTAR
SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-
044

FECHA VIGENCIA:
2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 14 de 79

386	CREMALLERAS COMPLETAS
387	CRUCETAS
388	DAMPER CIGÜEÑAL
389	DISCO EMBRAGUE
390	BALINERA CAJA
391	EJE DE LEVAS
392	ELEVADOR CORRIENTE
393	EMPAQUE CULATA
394	EMPAQUES BASE TANQUE
395	EMPAQUETADURA BOTELLA HIDRÁULICA
396	EMPAQUETADURA CAJA DIRECCIÓN
397	EMPAQUETADURA TOMA FUERZA
398	ESPARRAGO COMPLETO
399	ESPEJO LATERAL
400	FABRICACIÓN BUJES Y ARANDELAS EN BRONCE PARA EJES
401	FILTRO COMBUSTIBLE
402	GALÓN RESINA
403	GOBERNADOR DE BOTELLA
404	GUAYA RPM MECÁNICO
405	HECHURA BASE PARA SUCCIÓN ASPA
406	HIDRÁULICO COMPLETO
407	HOROMETRO BEETHREE
408	KILO FIBRA MADEJA
409	LÁMPARA RECARGABLE
410	LICUADORAS LASER
411	LIMA
412	LINTERNA DE MANO Y PILA
413	LLAVE BOMBA
414	LLAVE DE PASO 1 ½ BRONCE
415	LLAVE PARA TUBO
416	LLAVE PARA TUBO 24"
417	MANGUERA 8 POR 1" LARGO
418	MANGUERA AGUA



INVITACIONES A OFERTAR
SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN

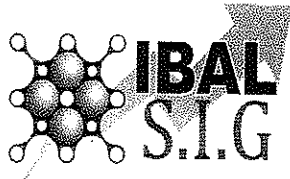
CÓDIGO: GJ-R-
044

FECHA VIGENCIA:
2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 15 de 79

419	MANGUERA COMPLETA
420	MANGUERA PARA AIRE CON ACOPLE
421	MANGUERA PARA HIDRÁULICO Y ACOPLES
422	MANGUERA RADIADOR CURVA
423	MANGUERA TURBO 3 ½ – 3X6
424	MANGUERA SEGÚN MUESTRA Y ABRAZADERAS
425	GUASAS 3/8
426	GUASAS 5/8
427	CAPSULAS Y RACORES de 1/4
428	METROS DE CABLES PARA BATERÍA
429	METROS DE MANGUERAS 3/16
430	METROS DE MANGUERA 5/16
431	NEUMÁTICA 1100 X 20
432	NIPLE 1 ½
433	NIPLE GALVANIZADO
434	NIPLES CODO Y TAPÓN
435	ORING BOMBAS
436	PATÍN TENSOR CORREA
437	PINES
438	POLEA
439	PRENSA BALINERA
440	PRENSILLA INYECTOR
441	RACOR 3/8 X 1/2
442	RACHES
443	RACORES NIPLES
444	RACORES RELOJES
445	RADIADOR NUEVO 5 FILAS
446	REDUCTORES DE 1 ½
447	RELOJES 3000 P S I EN GLICERINA
448	RESORTES
449	RETEN DIRECCIÓN
450	RETENES
451	RETENES BOMBA
452	RETENES YOKE



INVITACIONES A OFERTAR
SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-
044

FECHA VIGENCIA:
2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 16 de 79

453	RODILLO PILOTO
454	ROLLOS TEFLÓN
455	SELENOIDES HIDRÁULICOS
456	SEPARADOR EMBRAGUE
457	SICAFLEX
458	SILICONA ULTRAGREY
459	SINTESOLDA INSTANTÁNEO
460	SOPORTE BOMBA
461	SOPORTE MOTOR DELANTERO
462	SOPORTE CAJA VELOCIDADES
463	TAPA DEL TANQUE DEL RADIADOR
464	TAPA
465	TAPA ACEITE MOTOR
466	TAPA COMPRESOR
467	TAPA TANQUE COMBUSTIBLE
468	TAPONES DE CAUCHO
469	TERMINALES CONTROL CAMBIOS
470	TORNILLOS CON TUERCAS 5/16
471	TORNILLOS 10X40
472	TORNILLO PRISIONERO
473	TORNILLOS
474	TORNILLO DE 1" X ½ CON ARANDELA
475	TORNILLO DE 1" X ½ CON ARANDELA Y GUASA
476	TORNILLOS 1" Y 3" Y BUJE
477	TORNILLO DE ½ X ¼
478	TORNILLO 5/16 CON GUASAS
479	TORNILLO 7/16 X ¼
480	TORNILLO COMPLETO 5/8 X 2
481	TORNILLOS COMPLETOS
482	TORNILLOS COMPLETOS Y LIJAS
483	TRONILLOS CON MASAS
484	TORNILLOS CON TUERCAS 3/8
485	TORNILLOS CORTOS CON ARANDELAS
486	TORNILLOS DE CARRIAJE CON TUERCA



INVITACIONES A OFERTAR
SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-
044

FECHA VIGENCIA:
2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 17 de 79

487	TORNILLO S/M
488	TORNILLOS VOLANTE
489	TORNILLOS X 1 ½ MILIMÉTRICO
490	TORNILLO 1 ½ X ½ GUASAS Y ARANDELA
491	TUBO 8"
492	TURCAS 7/16
493	UNIÓN Y ACOPLÉ
494	VÁLVULA SEGURIDAD
495	VARILLA MEDIR ACEITE
496	VELOCÍMETRO ELECTRÓNICO
497	YOKE CAJA VELOCIDADES GRAPAS
498	YOKE TRANSFERENCIA
499	PERA DE LA PALANCA DE CAMBIO MARCA FULLER
500	VÁLVULA DE FRENO DE SEGURIDAD
501	CANDADOS RACHERS DEL FRENO
502	CONSTRUCCIÓN DE 2 LEVAS DE LA COMPUERTA TRASERA
503	DOCENA DE TORNILLOS SEGÚN MUESTRA CON DOBLE
504	TUERCA
505	CRUCETAS CARDAN
506	RODAMIENTO COMPLETO
507	ANILLO DE 1 CENTÍMETRO DE ANCHO
508	EMPAQUES EN TEFLÓN SEGÚN MUESTRA
509	GALÓN REFRIGERANTE
510	EMPAQUETADURA FRENO DE AHOGO
511	MANGUERA R 5
512	FILTRO FRENO DE AHOGO
513	ESPARRAGO ¾ X 3/2
514	TANQUE AUXILIAR RADIADOR
515	TANQUE SOBREFLUJO
516	RODAJA 7/8
517	FILTRO TRAMPA
518	SENSOR EJE DE LEVAS
519	BOMBILLO HALOGENAO



INVITACIONES A OFERTAR
SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-
044

FECHA VIGENCIA:
2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 18 de 79

520	KIT FAN CLUTCH
521	CAMBIO KIT FAN CLUTCH
522	EMPAQUETADURA TRAMPA
523	DIAFRAGMA
524	PLANTA PARTE ELÉCTRICA
525	HECHURA EXOSTO PLANTA AUXILIAR
526	VÁLVULA REGULADORA PRESIÓN
527	LÍNEAS REFLECTIVAS
528	BUJES RELOJ NIVELADOR TANQUE
529	BANDAS ASBESTO
530	TORNILLO INDUSTRIAL
531	ARANDELA INDUSTRIAL
532	PARCHE SELLOMACTIC
533	UNIDAD HALOGENA
534	BOMBILLO 158 TABLERO 24 W
535	PITO DE RESERVA 12- 24 W
536	LÁMPARA STOP ROJAS
537	BOMBILLO DIRECCIONAL 12W
538	BOMBILLO LUZ TECHO 10W
539	TUERCA 5/8
540	AFLOJADOR TUERCA TORNILLOS
541	EMPAQUETADURA BOMBA FRENO
542	MANGUERA AIRE ½
543	UNIÓN 5/8 X1/2
544	ABRAZADERA PLANTA LARGA
545	RACOR 13-68 5/8 X ½
546	CONO DE 5/8
547	RELEY 5 PÍNES
548	DISYUNTOR COMBUSTIBLE 5P
549	TORNILLO 5/16 X 2"
550	ACOPLE MANGUERA PRESIÓN
551	SOLDADURA GOLLETE EN ALUMINIO
552	TRABAROSCAS
553	INDUCIDO DE ARRANQUE



INVITACIONES A OFERTAR
SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN

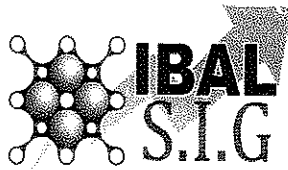
CÓDIGO: GJ-R-
044

FECHA VIGENCIA:
2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 19 de 79

554	BUJES
555	KIT EXTERNOS X 6
556	KIT INTERNOS X 6
557	KIT PRESIÓN X6
558	CÁMARA DE SEGURIDAD
559	KIT VÁLVULA PRESIÓN ACEITE
560	EMPAQUE GALERÍA ACEITE
561	ELIMINADOR DE EMPAQUES
562	CAPSULA R2 DE 1"
563	MACHO R2 DE 1"
564	CORREA BX 38
565	MANGUERA HIDRÁULICA MHR5 3/16
566	LLANTA DELANTERA 385-65 RHIN 22.5
567	LLANTA TRASERA 12 RHIN 22.5
568	TAPÓN GALVANIZADO
569	LIMPIADOR ELECTRÓNICO
570	VALVULADOR FUERZA DE ½
571	EXTENSIÓN DE ½ X 3
572	EMPAQUE BOMBA ALTA
573	CORREA 17-50
574	CORREA 15-365
575	MANGUERA TUBING
576	PISTÓN INTENSIFICADOR
577	TOBERA INYECTOR
578	CAMISILLAS INYECTOR
579	JUEGO DE ESCOBILLAS Y BUJES
580	MANGUERA LONA
581	INYECTOR
582	SOPORTES MOTOR TRASEROS
583	SENSOR DE TEMPERATURA ACEITE TRANSMISIÓN
584	RACORES EN ACERO
585	EMPAQUETADURA VÁLVULA RELAY AUXILIAR
586	JUEGO DE BANDAS
587	CUPLIN



INVITACIONES A OFERTAR
SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-
044

FECHA VIGENCIA:
2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 20 de 79

588	SOPORTE CARDAN
589	CENTRO DIAGRAMA
590	CODO DE ALTA PRESIÓN DE AGUA
591	RETENEDOR TRASERO
592	ACOPLES Y MANGUERAS R/2 3/8
593	SELLOS TUBO PRESIÓN ALTA
594	SWICH CODILLO
595	TAPA MOTOR
596	RESISTENCIAS
597	PORTA FUSIBLES
598	RELAY VÁLVULA DE PRESIÓN
599	SENSOR TEMPERATURA AGUA
600	SENSOR TEMPERATURA ACEITE MOTOR
601	TAPÓN MACHO 3"
602	TEE 3"
603	CONECTOR SENSORES
604	MODULO CONTROL ELECTRÓNICO
605	CONECTOR MULTÍPARA
606	CONECTOR MULTÍPARA
607	ARNÉS SENSORES MOTOR
608	SENSOR TEMPERATURA
609	HARNES CONECTOR MODULO
610	CABLE BATERÍA NEGATIVO
611	CABLE BATERÍA AL ARRANQUE MOTOR
612	CABLE BATERÍA DOBLE FUSIBLE
613	TAPA TANQUE REFRIGERANTE
614	RELAY LUCES MEDIAS
615	ABRAZADERAS PLÁSTICAS MEDIANAS
616	ABRAZADERAS PLÁSTICAS GRANDES
617	PORTA FUSIBLE
618	CINTA AISLANTE 3MM
619	FUSIBLES 40 AMP
620	MINI FUSIBLES 5 AMP
621	MINI FUSIBLE 25 AMP



INVITACIONES A OFERTAR
SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-
044

FECHA VIGENCIA:
2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 21 de 79

622	MANGUERA CORAZA 3/4
623	LIMPIADOR DE CONTACTOS
624	BATERÍAS CON TORNILLO
625	KIT FANG CLUTCH MASTER HORTON
626	ANILLOS E INSERTOS
627	CABLE 7 VIAS
628	RACOR UNIÓN 1" - 1/2 X 2" 1/2
629	MANGUERA HIDRÁULICA
630	TENSIONADORES CANDADOS
631	INSUMOS PARA LAVAR
632	RACOR VÁLVULA
633	HORQUILLA
634	MANGUERA ACEITE COMPRESOR
635	LUCES DIRECCIONALES
636	CABLE Y CARCAZA
637	EMPAQUETADURA SECADOR AIRE
638	TAPA VÁLVULA RELAY
639	EMPAQUETADURA VÁLVULA RELAY PRIMARIA
640	VÁLVULA RETORNO TRÁILER
641	EMPAQUETADURA BOMBA FRENO
642	PISTÓN AVANCE
643	PLATINAS REFORMAR BOMPER
644	CAPSULAS MANGUERA
645	UNIÓN 4 ARP 2
646	VÁLVULA SEGURIDAD FRENO DE AHOGO
647	JUEGO PLUMILLAS 21"
648	MANGUERA RADIADOR CURVA
649	LAMINA ALFAJOR
650	CANASTILLAS SUBSIONADOR
651	CERRADURA PUERTA TRASERA
652	MANGUERA ALTA PRESIÓN
653	BAMBA AIRE SECADOR
654	RACOR B-110
655	SECADOR AIRE



INVITACIONES A OFERTAR
SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-
044

FECHA VIGENCIA:
2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 22 de 79

656	VULCANIZAR LLANTA
657	SUPERFLEX ATOXICA 3/8
658	TUERCA HAUSIN F950
659	ARANDELA PIN HOUSIN
660	PASADOR HORQUILLA 1/2
661	TUERCA BAJA CTE
662	PIN CACHO 5/32
663	RATCHE FRENO 28 ESTRÍAS 1 1/2
664	MANGUERA SONDEO
665	ABRAZADERAS METÁLICAS
666	GRASA X LB
667	PARCHES V/REF O AL 3
668	MANGUERA TANQUE RECUPERACION DE AGUA 1 1/2
669	TANQUE RECUPERADOR DE AGUA RADIADOR
670	CORAZA
671	MANGUERA ACOPLADA
672	COCUYOS ROJOS
673	VÁLVULA LLANTA
674	MIPLE DEL CODO DE PRESIÓN DEL VACTOR
NPR OTE-022 CAMION FURGON MODELO 2010	
DETALLE	
675	KIT CLUTCH
676	CAMBIO DE BUJES PRENSA
677	CORREA MOTOR
678	CREMALLERA PUERTA DELANTERA
679	EJE DE LEVAS
680	EMPAQUE ADMISIÓN
681	EMPAQUE CULATA
682	EMPAQUE ESCAPE
683	EMPAQUETADURA MOTOR
684	JUEGO DE ANILLOS
685	JUEGO DE BRAZOS
686	UN JUEGO DE CASQUETES BIELA Y BANCADA
687	JUEGO DE MEDIA LUNAS



INVITACIONES A OFERTAR
SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN

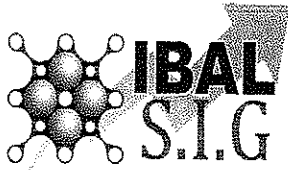
CÓDIGO: GJ-R-
044

FECHA VIGENCIA:
2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 23 de 79

688	JUEGO DE PISTONES
689	JUEGO PLUMILLAS
690	JUEGO DE VÁLVULAS CULATA
691	JUEGO DE CAUCHOS VÁLVULAS
692	KIT DE EMBRAGUE
693	MANGUERA Y ABRAZADERAS
694	BANDAS DELANTERAS
695	BANDAS TRASERAS
696	PERA RADIADOR SELENOIDE
697	REGULADOR ALTERNADOR
698	RETES DELANTEROS
699	RETES MOTOR EJE
700	RODILLOS CUNAS COMPLETAS
701	SHELLAC
702	TAPA INFERIOR REPARTICIÓN
703	TAPA RADIADOR
704	TERMINALES DIRECCIÓN DER Y IZQ
705	TOPES MUELLES
706	TORNILLO CENTRAL
707	TORNILLO ARRANQUE DEL MOTOR
708	TUERCA FLANCHE
709	LICUADORA LASER
710	STOP TRASERO
711	LÁMPARA LED
712	PERA DE REVERSO
713	BRAZO RETROVISOR
714	PITO
715	SIRENA
716	LIMPIADOR ELÉCTRICO
717	POSTES BATERÍAS
718	BORNES BATERÍA
719	AMORTIGUADORES TRASEROS
720	AMORTIGUADORES DELANTEROS
721	BASES AMORTIGUADOR



INVITACIONES A OFERTAR
SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-
044

FECHA VIGENCIA:
2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 24 de 79

722	LIMPIADOR FRENOS
723	BUJE MUELLE BRONCE
724	JUEGO PUNTILLAS BANDAS
725	BUJE MUELLE
726	BOTELLA FRENOS AHOGO
727	STOP COMPLETOS LED
728	JUEGO BASES STOP
729	JUEGO ELEMENTOS INYECTORES
730	TORNILLOS 6MM CON TUERCA
731	CONECTORES 6 CABLES
732	LIQUIDO FRENOS
733	BOMBA EMBRAGUE PPAL
734	BOMBA EMBRAGUE AUXILIAR
735	BUJES TRAPECIO
736	DISCO EMBREGUE
737	PRENSA
738	METRO DE CABLE
739	CHUPAS CILINDROS
740	RETEN RUEDA
741	SILICONA ROJA
742	LLANTAS 215 / 75 - R 17.5
743	NEUMÁTICOS
744	PROTECTORES
745	CILINDRO PUERTA Y LLAVE
746	CINTA REFLECTIVA 3M
747	BATERÍA
NISSAN OCJ 472 CAMIONETA MODELO 2012	
DETALLE	
748	AMORTIGUADOR TRASERO
749	AMORTIGUADOR DELANTERO
750	ANILLO EXOSTO
751	ANTI RUIDOS
752	ARRANQUE MOTOR COMPLETO
753	BALINERA BOMBA



INVITACIONES A OFERTAR
SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-
044

FECHA VIGENCIA:
2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 25 de 79

754	BALINERA VOLANTE
755	BATERÍA 12 V
756	BOMBA ACEITE
757	BOMBA AGUA
758	BUJE PATÍN
759	BUJES BIMESTRALES
760	BUJES Y CAUCHOS
761	BUJÍA
762	CAMBIO BUJES PRENSA
763	CREMALLERAS
764	EJE LEVAS
765	EMPAQUE ADMISIÓN
766	EMPAQUE CULATA
767	EMPAQUE ESCAPE
768	EMPAQUETADURA MOTOR
769	ESCOBILLA DISTRIBUIDOR
770	FLAUTAS CULATA
771	INSTALACIÓN DE ALTA
772	JUEGO DE ANILLOS
773	JUEGO BRAZOS
774	JUEGO CASQUES BIELA Y BANCADA
775	JUEGO MEDIA LUNAS
776	JUEGO PISTONES
777	JUEGO PLUMILLAS
778	JUEGO VÁLVULAS CULATA
779	JUEGO DE CAUCHOS VÁLVULAS
780	KIT EMBRAGUE
781	MANGUERAS Y ABRAZADERAS
782	MANGUERAS CHISSPASS 20 CMS
783	PASTILLAS DELANTERAS
784	BANDAS TRASERAS
785	PATÍN CORREA
786	PATÍN TENSOR
787	PERA RADIADOR SELENOIDE



INVITACIONES A OFERTAR
SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-
044

FECHA VIGENCIA:
2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 26 de 79

788	PIÑÓN CIGÜEÑAL
789	POLEA SERVO HIDRÁULICO
790	REGULADOR ALTERNADOR
791	RETEN BOMBA
792	RETES DELANTEROS
793	RETES MOTOR EJE
794	RODILLOS CUNAS COMPLETAS
795	ROTOR Y EMPAQUETADURA SERVO
796	ROTULAS SUPERIORES
797	SHELLAC
798	TAPA INFERIOR REPARTICIÓN
799	TAPA RADIADOR
800	TENSOR
801	TERMINALES DIRECCIÓN DERECHA E IZQUIERDA
802	TOPES DE TIJERAS
803	TORNILLO CENTRAL
804	TORNILLOS ARRANQUE MOTOR
805	TORNILLOS COMPLETOS Y TERMINAL
806	TUERCAS FLANCHE
807	LLANTA 235 75 R 15
808	NEUMÁTICO R15
809	CAMBIO PASTILLAS DELANTERA
810	CORREA ALTERNADOR
811	CORREA BOMBA DE AGUA
812	DISCO FRENO DELANTERO
813	CUARTO LIQUIDO FRENOS ORIGINAL
814	LIBRA GRASA
815	YOKE CAJA VELOCIDADES GRAPAS
816	RODAMIENTO TRASERO COMPLETO
817	PITO
818	TERMOSTATO
819	CORREA AIRE ACONDICIONADO
820	MUÑECOS BARRA ESTABILIZADORA
821	VOLANTE MOTOR



INVITACIONES A OFERTAR
SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN

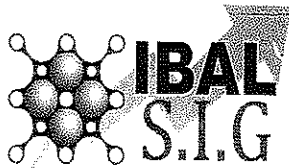
CÓDIGO: GJ-R-
044

FECHA VIGENCIA:
2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 27 de 79

822	BOMBILLO HOLOGENO
823	BOMBILLO LED TECHO
824	BOMBILLO LED COCUYOS
825	RODILLOS TRASEROS
826	CAJA ARTICULADA
827	ROTULAS SUPERIORES
828	TORNILLOS COMPLETOS
829	JUEGO PASTILLAS DELANTERAS
830	PINES QUITARUIDOS
831	BUJES TIJERAS SUPERIORES
832	MUÑECOS BARRA ESTABILIZADORA
833	SELLOS BOCÍN DELANTEROS
834	PASADORES TIJERAS
835	BUJES TENSORES DE AVANCE
836	BUJES MUELLES DELANTEROS
837	BUEJES AMORTIGUADOR
838	BUJES BARRA ESTABILIZADORA
839	ROTULAS INFERIORES
840	PINES CACHO
841	INSUMOS PARA LAVAR
842	FILTRO GASOLINA
843	TANQUE SUPERIOR RADIADOR
844	EMPAQUE BASE
845	SOPORTES BASE RADIADOR
846	PANAL RADIADOR
847	RADIADOR COMPLETO
848	FAROLAS DELANTERAS
849	FUSIBLES
850	BOMBILLO DIRECCIONAL
851	BOMBILLO LUZ MEDIA
852	FORRO CABRILLA
853	SOPORTE EXOSTO
854	EXOSTE COMPLETO
855	ORING TAPA FLOTADOR



INVITACIONES A OFERTAR
SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN

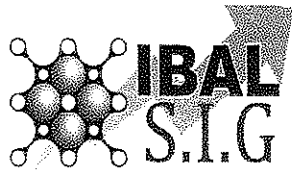
CÓDIGO: GJ-R-
044

FECHA VIGENCIA:
2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 28 de 79

856	BOMBA COMBUSTIBLE
857	FILTRO GASOLINA INTERNO
858	REGULADOR COMBUSTIBLE
859	CORREA DIRECCIÓN HIDRÁULICA
860	CINTA REFLECTIVA 3M
861	BUJES TRAPECIO DE LAS PLUMILLAS
862	BALANCINES COMPLETOS
863	SWICHE ENCENDIDO
864	TORNILLOS BALANCINES
865	CILINDRO FRENOS LRD INCOLBESTOS
866	BOMBA PRINCIPAL EMBRAGUE
867	BOMBA AUXILIAR DE EMBRAGUE
868	BRAZO COMPENSADOR
869	BARRA ESTABILIZADORA
870	CAUCHOS MUÑECOS
871	CAUCHOS MUELLES
NISSAN OCJ-471 CAMIONETA MODELO 2012	
DETALLE	
872	AMORTIGUADOR TRASERO
873	AMORTIGUADOR DELANTERO
874	ANILLO EXOSTO
875	ANTIRUIDOS
876	ARRANQUE MOTOR COMPLETO
877	BALINERA BOMBA
878	BALINERA VOLANTE
879	BATERÍA 12 V
880	BOMBA ACEITE
881	BOMBA AGUA
882	BUJE PATÍN
883	BUJES BIMESTRALES
884	BUJES Y CAUCHOS
885	BUJÍA
886	CAMBIO BUJES PRENSA
887	CREMALLERAS



INVITACIONES A OFERTAR
SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN

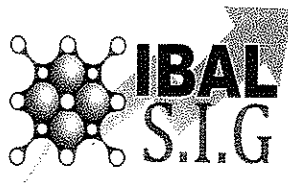
CÓDIGO: GJ-R-
044

FECHA VIGENCIA:
2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 29 de 79

888	EJE LEVAS
889	EMPAQUE ADMISIÓN
890	EMPAQUE CULATA
891	EMPAQUE ESCAPE
892	EMPAQUETADURA MOTOR
893	ESCOBILLA DISTRIBUIDOR
894	FLAUTAS CULATA
895	INSTALACIÓN DE ALTA
896	JUEGO DE ANILLOS
897	JUEGO BRAZOS
898	JUEGO CASQUES BIELA Y BANCADA
899	JUEGO MEDIA LUNAS
900	JUEGO PISTONES
901	JUEGO PLUMILLAS
902	JUEGO VÁLVULAS CULATA
903	JUEGO DE CAUCHOS VÁLVULAS
904	KIT EMBRAGUE
905	MANGUERAS Y ABRAZADERAS
906	MANGUERAS CHISSPASS 20 CMS
907	PASTILLAS DELANTERAS
908	BANDAS TRASERAS
909	PATÍN CORREA
910	PATÍN TENSOR
911	PERA RADIADOR SELENOIDE
912	PIÑÓN CIGÜEÑAL
913	POLEA SERVO HIDRÁULICO
914	REGULADOR ALTERNADOR
915	RETEN BOMBA
916	RETENES DELANTEROS
917	RETENES MOTOR EJE
918	RODILLOS CUNAS COMPLETAS
919	ROTOR Y EMPAQUETADURA SERVO
920	ROTULAS SUPERIORES
921	SHELLAC



INVITACIONES A OFERTAR
SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-
044

FECHA VIGENCIA:
2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 30 de 79

922	TAPA INFERIOR REPARTICIÓN
923	TAPA RADIADOR
924	TENSOR
925	TERMINALES DIRECCIÓN DERECHA E IZQUIERDA
926	TOPES DE TIJERAS
927	TORNILLO CENTRAL
928	TORNILLOS ARRANQUE MOTOR
929	TORNILLOS COMPLETOS Y TERMINAL
930	TUERCAS FLANCHE
931	LLANTA 235 /75 R 15
932	NEUMÁTICA R15
933	CAMBIO PASTILLAS DELANTERA
934	CORREA ALTERNADOR
935	CORREA BOMBA DE AGUA
936	DISCO FRENO DELANTERO
937	CUARTO LIQUIDO FRENOS ORIGINAL
938	LIBRA GRASA
939	MUÑECOS BARRA ESTABILIZADORA
940	VOLANTE MOTOR
941	RAMAL SWICHT
942	MOTOR ARRANQUE NISSAN ORIGINAL
943	FUSIBLE 30 AMPERIOS ELECTRÓNICO
944	PORTA ESCOBILLAS
945	COLECTOR ARRANQUE
946	JUEGO DE PLUMILLAS
947	PITOS AGUDOS Y GRAVE
948	TERMINALES CON GORRO
949	BUJÍAS
950	LIMPIADOR ELECTRÓNICO
951	FILTRO ACEITE
952	YOKE CAJA VELOCIDADES GRAPAS
953	RODAMIENTO TRASERO COMPLETO
954	TERMOSTATO
955	CORREA AIRE ACONDICIONADO



INVITACIONES A OFERTAR
SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN

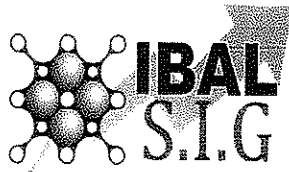
CÓDIGO: GJ-R-
044

FECHA VIGENCIA:
2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 31 de 79

956	FILTRO GASOLINA
957	TAPAS GRASERAS
958	BUJES MUELLES DELANTEROS
959	BUJES BARRA ESTABILIZADORA
960	PITO REVERSO
961	RETEN BOCÍN
962	CAJA ARTICULADA
963	PINES CACHO Y TERMINALES
964	ROTULA INFERIOR
965	BOMBILLOS STOP
966	BOMBILLOS PLACA
967	SERVO DIRECCIÓN
968	BUJES TENSORES DE AVANCE
969	TOPES TIJERAS
970	EMPAQUE ESCAPE
971	TERMINAL DIRECCIÓN
972	INSUMAS PARA LAVAR
973	FORRO CABRILLA
974	CORREA DIRECCIÓN HIDRÁULICA
975	MANGUERA RADIADOR
976	ABRAZADERA METÁLICA
977	CINTA REFLECTIVA 3M
978	TANQUE DE RESERVA RADIARO
979	BARRA DE DIRECCIÓN
980	BRAZO COMPENSADOR
981	SENSOR AIRE
982	LÁMPARA STOP
983	CILINDRO FRENOS LRD INCOLBESTOS
984	BOMBA PRINCIPAL EMBRAGUE
985	BOMBA AUXILIAR DE EMBRAGUE
986	BARRA ESTABILIZADORA
987	CAUCHOS MUÑECOS
988	CAUCHOS MUELLES
NISSAN OCJ-473 CAMIONETA MODELO 2012	



INVITACIONES A OFERTAR
SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN

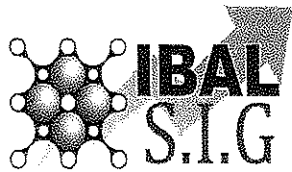
CÓDIGO: GJ-R-
044

FECHA VIGENCIA:
2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 32 de 79

	DETALLE
989	AMORTIGUADOR TRASERO
990	AMORTIGUADOR DELANTERO
991	ANILLO EXOSTO
992	ANTI RUIDOS
993	ARRANQUE MOTOR COMPLETO
994	BALINERA BOMBA
995	BALINERA VOLANTE
996	BATERÍA 12 V
997	BOMBA ACEITE
998	BOMBA AGUA
999	BUJE PATÍN
1000	BUJES BIMESTRALES
1001	BUJES Y CAUCHOS
1002	BUJÍA
1003	CAMBIO BUJES PRENSA
1004	CREMALLERAS
1005	EJE LEVAS
1006	EMPAQUE ADMISIÓN
1007	EMPAQUE CULATA
1008	EMPAQUE ESCAPE
1009	EMPAQUETADURA MOTOR
1010	ESCOBILLA DISTRIBUIDOR
1011	FLAUTAS CULATA
1012	INSTALACIÓN DE ALTA
1013	JUEGO DE ANILLOS
1014	JUEGO BRAZOS
1015	JUEGO CASQUES BIELA Y BANCADA
1016	JUEGO MEDIA LUNAS
1017	JUEGO PISTONES
1018	JUEGO PLUMILLAS
1019	JUEGO VÁLVULAS CULATA
1020	JUEGO DE CAUCHOS VÁLVULAS
1021	KIT EMBRAGUE



INVITACIONES A OFERTAR
SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-
044

FECHA VIGENCIA:
2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 33 de 79

1022	MANGUERAS Y ABRAZADERAS
1023	MANGUERAS CHISSPASS 20 CMS
1024	PASTILLAS DELANTERAS
1025	BANDAS TRASERAS
1026	PATÍN CORREA
1027	PATÍN TENSOR
1028	PERA RADIADOR SELENOIDE
1029	PIÑÓN CIGÜEÑAL
1030	POLEA SERVO HIDRÁULICO
1031	REGULADOR ALTERNADOR
1032	RETEN BOMBA
1033	RETENES DELANTEROS
1034	RETENES MOTOR EJE
1035	RODILLOS CUNAS COMPLETAS
1036	ROTOR Y EMPAQUETADURA SERVO
1037	ROTULAS SUPERIORES
1038	SHELLAC
1039	TAPA INFERIOR REPARTICIÓN
1040	TAPA RADIADOR
1041	TENSOR
1042	TERMINALES DIRECCIÓN DERECHA E IZQUIERDA
1043	TOPES DE TIJERAS
1044	TORNILLO CENTRAL
1045	TORNILLOS ARRANQUE MOTOR
1046	TORNILLOS COMPLETOS Y TERMINAL
1047	TUERCAS FLANCHE
1048	LLANTA 235/ 75 R 15
1049	NEUMÁTICO R15
1050	CAMBIO PASTILLAS DELANTERA
1051	CORREA ALTERNADOR
1052	CORREA BOMBA DE AGUA
1053	DISCO FRENO DELANTERO
1054	CUARTO LIQUIDO FRENOS ORIGINAL
1055	LIBRA GRASA



INVITACIONES A OFERTAR
SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-
044

FECHA VIGENCIA:
2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 34 de 79

1056	YOKE CAJA VELOCIDADES GRAPAS
1057	RODAMIENTO TRASERO COMPLETO
1058	PITO
1059	TERMOSTATO
1060	CORREA AIRE ACONDICIONADO
1061	MUÑECOS BARRA ESTABILIZADORA
1062	VOLANTE MOTOR
1063	RAMAL SWICHT
1064	MOTOR ARRANQUE NISSAN ORIGINAL
1065	FUSIBLE 30 AMP ELECTRÓNICO
1066	PORTA ESCOBILLAS
1067	COLECTOR ARRANQUE
1068	JUEGO PLUMILLAS
1069	PITOS AGUDO Y GRAVE
1070	TERMINALES CON GORRO
1071	BUJÍAS
1072	LIMPIADOR ELÉCTRICO
1073	FILTRO ACEITE
1074	CAJA ARTICULADA
1075	CORREAS MOTOR
1076	BUJES BARRA ESTABILIZADORA
1077	SELLOS BOCÍN DELANTEROS
1078	FILTRO GASOLINA
1079	TUERCAS S/M
1080	PINES CACHO Y TERMINALES
1081	BUJES AMORTIGUADORES TRASEROS
1082	BUJES TENSORES DE AVANCE
1083	BUJES AMORTIGUADORES
1084	BUJES MUELLES TRASEROS
1085	BUJES MUELLES DELANTEROS
1086	INSUMOS PARA LAVAR
1087	ABRAZADERAS
1088	TOPES TIJERAS
1089	HORQUILLA EMBRAGUE



INVITACIONES A OFERTAR
SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-
044

FECHA VIGENCIA:
2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 35 de 79

1090	MANGUERA HIDRÁULICO
1091	FORRO CABRILLA
1092	CORREA DIRECCIÓN HIDRÁULICA
1093	MÓDULOS ESPUMAS ESPALDARES Y ASIENTOS
1094	CILINDRO FRENO TRASERO
1095	JUEGO PUNTILLAS BANDAS
1096	CAMPANAS TRASERAS
1097	RESORTES BANDAS
1098	GRADUACIONES FRENOS
1099	CINTA REFLECTIVA 3M
1100	CUARTO LIQUIDO FRENOS ORIGINAL
1101	GRASA X LB
1102	BUJES MUELLES
1103	BOMBILLO DOS CONTACTOS
1104	BARRA DIRECCIÓN CENTRAL
1105	CAUCHOS TEMPLETE TIJERAS
1106	BOMBILLO H4
1107	BOMBA PRINCIPAL EMBRAGUE
1108	ROTULA INFERIOR
1109	BOMBA AUXILIAR DE EMBRAGUE
1110	BRAZO COMPENSADOR
1111	BARRA ESTABILIZADORA
1112	CAUCHOS MUÑECOS
1113	CAUCHOS MUELLES
MITSUBISHI OCJ - 511 CAMIONETA MODELO 2013	
DETALLE	
1114	50 CMS MANGUERA CUARTO
1115	AMORTIGUADORES
1116	BATERÍA 12 V
1117	BOMBA AGUA
1118	BUJES BIMETÁLICOS
1119	BUJES MUELLES DE CAUCHO
1120	BUJÍAS
1121	CENTRALES



INVITACIONES A OFERTAR
SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN

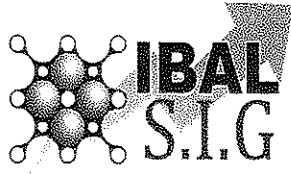
CÓDIGO: GJ-R-
044

FECHA VIGENCIA:
2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 36 de 79

1122	CORREA REPARTICIÓN
1123	CRUCETAS
1124	EMPAQUETADURA MOTOR
1125	BOMBA CLUTCH
1126	GUÍAS CULATA
1127	HOJA PRINCIPAL Y CENTRAL
1128	HOJA RESORTE TRASERA
1129	JUEGO PASTILLAS DELANTERAS
1130	JUEGO RODAMIENTO DELANTERO
1131	JUEGO TERMINALES Y BARRA
1132	KIT DE EMBRAGUE
1133	MUÑECOS BARRA TRASERA
1134	PERA DE ACEITE
1135	REMACHADA BANDAS
1136	SONDEAR RADIADOR
1137	SOPORTE CAJA VELOCIDADES
1138	SOPORTE MOTOR
1139	TENSOR CORREA PATÍN
1140	TORNILLO 6 X 13
1141	TORNILLO TUERCA
1142	SWITCH ELEVA VIDRIOS
1143	CABLEADO DE LUZ
1144	LLANTA 295-75 R 16
1145	VÁLVULA RIN METÁLICA
1146	JUEGO DE EXPLORADORAS
1147	JUEGO DE BOMBILLOS HALOGENOS
1148	JUEGO BOMBILLOS HID
1149	EMPAQUE CULATA
1150	EMPAQUETADURA MOTOR
1151	JUEGO DE ANILLOS
1152	JUEGO CASQUETES BIELA Y BANCADA
1153	JUEGO VÁLVULAS MOTOR
1154	JUEGO PISTONES
1155	CIGÜEÑAL



INVITACIONES A OFERTAR
SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN

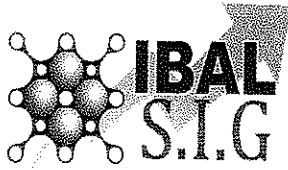
CÓDIGO: GJ-R-
044

FECHA VIGENCIA:
2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 37 de 79

1156	EJE LEVAS
1157	BOMBA AGUA
1158	BOMBA ACEITE
1159	SERVO DIRECCIONAL
1160	REPARTICIÓN COMPLETA
1161	BOBINA COMPRESOR A/C
1162	RODAMIENTO COMPRESOR A/C
1163	ABRAZADERAS PLÁSTICAS
1164	RACORES
1165	BOQUILLAS
1166	BATERÍA
1167	SOPORTE AMORTIGUADORES
1168	PERNO Y TUERCA
1169	CORREA A.A.
1170	BUJES AMORTIGUADORES
1171	CORREA ACCESORIOS
1172	LLANTAS 255-70/R16
1173	RELAY
1174	CINTA REFLECTIVA 3M
1175	TAPÓN DE CARTER
1176	BALINERA VOLANTE
1177	RETEN RUEDA
1178	JUEGO BALANCINES
1179	JUEGO SELLOS VÁLVULAS
1180	EMPAQUE TAPA VÁLVULAS
1181	EMPAQUE TURBO
1182	SILICONA
1183	CORREA BOMBA ACEITE
1184	ABRAZADERA MANGUERA RADIADOR
1185	JUEGO DE EMPAQUE DE ADM Y ESC
1186	KIT REPARTICIÓN (6 PIEZAS)
1187	RETEN EJE DE LEVAS
1188	TENSOR CORREA BOMBA ACEITE
1189	CAUCHOS VÁLVULAS



INVITACIONES A OFERTAR
SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-
044

FECHA VIGENCIA:
2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 38 de 79

1190	M.O REPARACIÓN CULATA
1191	JUEGO DE BOMBILLOS LED
1192	PINES
1193	EMPAQUETADURA MORDAZAS
1194	JUEGO PASADORES MORDAZA
1195	FUSIBLES 15 AMP
1196	CONECTORES
1197	FUNDAS CONECTORES
1198	JUEGO DE PLUMILLAS
1199	EMPAQUETADURA DE LA BOMBA HIDRÁULICA
1200	BOMBILLO MUELA
1201	BOMBILLO EXPLORADORA
1202	SWICHET PITO
1203	GUARDA POLVO LLANTA DELANTERA
1204	RETEN CIGUEÑAL
SUPER CARRY OTD - 918 CAMIONETA MODELO 2006	
DETALLE	
1205	BUJÍA
1206	EMPAQUETADURA CARBURADOR
1207	FRENOS EN GENERAL
1208	INSTALACIÓN ALTA
1209	JUEGO PASTILLAS DELANTERAS
1210	KIT EMBRAGUE
1211	RODAMIENTO GENERAL 4 RUEDAS
1212	CHAPA PUERTA TRASERA
1213	PITO 12 W
1214	GUARDAPOLVO CAJA DIRECCIÓN
1215	CARBURADOR
1216	BALINERA RODAMIENTO
1217	LIMPIADOR ELECTRÓNICO
1218	RINES R-13
1219	CILINDRO FRENO
1220	BOMBA FRENO
1221	AMORTIGUADOR



INVITACIONES A OFERTAR
SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-
044

FECHA VIGENCIA:
2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 39 de 79

1222	VÁLVULAS
1223	LLANTAS 175-70-R-13
1224	TEMPLETE
1225	TUERCAS Y ARANDELAS
1226	BUJES TIJERAS
1227	BOMBA COMBUSTIBLE COMPLETA
1228	BOTELLA CARDAN
1229	EXOSTO
1230	TERMINAL DIRECCIÓN
1231	BUJES DE LA BARRA ESTABILIZADORA
1232	FILTRO DE COMBUSTIBLE
1233	BATERÍA
1234	JUEGO DISCOS DELANTEROS
1235	JUEGO BANDAS
1236	DEPOSITO DE AGUA
CANTER OTD - 955 CAMION MODELO 2000	
DETALLE	
1237	ARANDELAS
1238	BATERÍA 12 V
1239	BUJES BIMETÁLICOS MUELLES Y TUERCAS
1240	CHUPAS
1241	CHUPAS FRENOS
1242	CORREA ALTERNADOR
1243	CORREA VENTILADOR
1244	DISCO EMBRAGUE
1245	EMPAQUE EXOSTO
1246	JUEGO TERMINALES DIRECCIÓN
1247	PASADORES MUELLES
1248	RETEN RUEDA TRASERA
1249	RETENES
1250	RODAMIENTO COMPLETO TRASERO
1251	RODAMIENTO DELANTERO
1252	SONDEADA RADIADOR
1253	TAPA RADIADOR



INVITACIONES A OFERTAR
SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN

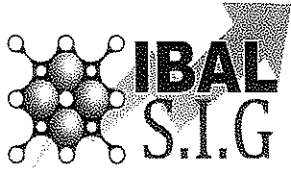
CÓDIGO: GJ-R-
044

FECHA VIGENCIA:
2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 40 de 79

1254	TOPES MUELLES
1255	TORNILLO CARROCEÍA
1256	TORNILLO ¼
1257	TORNILLOS Y TUERCAS
1258	PITO
1259	ESPARRAGO COMPLETO BOSIN TRASERO
1260	JUEGO DE BANDAS TRASERAS
1261	RETENEDOR TAPA TRASERA CAJA
1262	CABLE NO. 14 METRO
1263	FUSIBLES Y BOMBILLOS VARIOS
1264	METRO DE CABLE
1265	CHUPAS CILINDRO
1266	SILICONA ROJA
1267	LIQUIDO DE FRENOS
1268	LLANTAS TRASERAS 750 X 16
1269	LLANTAS DELANTERAS DIRECCIONAL 750 X 16
1270	NEUMÁTICOS
1271	PROTECTORES
1272	STOPS COMPLETOS LED
1273	JUEGO DE BASES STOP
1274	JUEGO ELEMENTOS INYECTORES
1275	TORNILLOS 6MM CON TUERCA
1276	CONECTORES 6 CABLES
1277	BOMBA EMBRAGUE PRINCIPAL
1278	BOMBA EMBREGUE AUXILIAR
1279	PRENSA
1280	KIT EMBRAGUE
1281	LIMPIADOR ELECTRÓNICO
1282	POSTES BATERÍAS
1283	BORNE MATERIA
1284	AMORTIGUADORES TRASEROS
1285	AMORTIGUADORES DELANTEROS
1286	BASES AMORTIGUADOR
1287	INSUMOS LAVAR



INVITACIONES A OFERTAR
SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-
044

FECHA VIGENCIA:
2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 41 de 79

1288	BUJES MUELLES BRONCE
1289	JUEGO PUNTILLAS BANDAS
1290	BOTELLA FRENO AHOGO
1291	EMPAQUE MÚLTIPLE
1292	CINTA REFLECTIVA 3M
1293	BATERÍA
1294	CHUPA BOMBA CANTER
1295	BRONCES TRIPLES CANTER
1296	BRONCES SENCILLOS
1297	JUEGO DE SINCROIZADORES
1298	RETTENES CAJA CANTER
1299	JUEGO DE CUÑAS Y PINES SINCROIZADORES
1300	TUERCA EJE CORREDIZO
1301	ACEITE CAJA
1302	LÁMPARAS DELANTERAS
1303	COCUYOS LUCES DIRECCIONALES
1304	HOJA No. 3
1305	HOJA No. 4
1306	TORNILLO CENTRAL
1307	PINES CORTO
1308	ARANDELAS
1309	SPLINDERES
1310	CREMALLERA DEL VOLANTE
1311	LAMINA CORRUGADA
1312	MASTER
	CARGADOR BO CAT CASE MINICARGADOR 440 MODELO 2010
	DETALLE
1313	RODAMIENTO SISTEMA TRACCIÓN IZQ. Y DER
1314	RODAMIENTO SISTEMA HIDRÁULICO
1315	MANGUERA R 2 ¼
1316	CAPSULAS R 2 DE ¼
1317	CODO HEMBRA JIC 9/16 * 6/4
1318	HEMBRA JIC9/16 *1/4



INVITACIONES A OFERTAR
SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-
044

FECHA VIGENCIA:
2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 42 de 79

1319	ACOPLADA MANGUERA
1320	AFCP CAPSULAS R 2 1
1321	EMPAQUETADURA DE ACERVOS
1322	BATERÍA
1323	DIENTES VALDE
1324	TORNILLO
1325	MANGUERA DE 8 X 1 DE LARGO
1326	CILINDRO
1327	METALIZAR EJES GIRO
1328	PASADOR DE 1
1329	PASADOR DE 1 3/8
1330	PASADOR DE 1 1/4
1331	RECTIFICADORA ALOJAMIENTOS
1332	ARANDELAS AJUSTES
1333	GRASERAS
1334	EMPAQUETADURA CENTRAL
1335	PINES DE 1 1/4
1336	PINES DE 1
1337	PINES DE 103/8
1338	ORING MANGUERA
1339	PULIDA EMBOLOS PATAS ESTABILIZADORA
1340	EMPAQUETADURA Z-300 41-52
1341	EMPAQUETADURA Z-300 50-60
1342	EMPAQUETADURA Z-300 45-54
1343	EMPAQUETADURA X 200 59-69
1344	EMPAQUETADURA X 200 42-48
1345	EMPAQUETADURA X 20030-36
1346	EMPAQUETADURA X 200 32-38
1347	EMPAQUETADURA X 100 16-19
1348	EMPAQUETADURA X 100 13-18
1349	ACOPLE RÁPIDO SELLO
1350	LLANTAS 12 X16.5
1351	FILTRO ACPM
1352	FILTRO ACPM ELEMENTO ACPM



INVITACIONES A OFERTAR
SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN

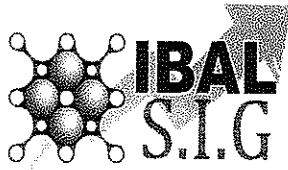
CÓDIGO: GJ-R-
044

FECHA VIGENCIA:
2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 43 de 79

1353	FILTRO HIDRÁULICO
1354	FILTRO ACEITE
1355	FILTRO AIRE PRIMARIO
1356	FILTRO AIRE SECUNDARIO
1357	FRASCO BÓXER
1358	BOLSA STOPA PARA LIMPIAR
1359	ADITIVO LIMPIA CONTACTOS ELECTRÓNICO
1360	CUCHILLA
1361	TORNILLOS
1362	TUERCAS
1363	FILTRO TRAMPA
1364	ACOPLE RÁPIDO ¼
1365	ADAPTADOR 7/8
1366	ARANDELA AJUSTE
1367	EMPAQUETADURA BOTELLA HIDRÁULICA
1368	RODILLOS CANASTA
1369	RACORES ADAPTADOR
1370	INYECTOR MANUAL PEQUEÑO
1371	GRASA 3W
1372	SWICHE
1373	MANGUERA SISTEMA COMBUSTIBLE INYECCIÓN
1374	NEUMÁTICO
COMPRESOR MARTILLOS MODELO 2000	
DETALLE	
1375	INSTALACIÓN RELOJ
1376	HOROMETRO
1377	JUEGO DE ESCOBILLAS
1378	BALINERA
1379	BORNE DE BATERÍA
1380	CORREA BX
1381	CAPSULA
1382	MACHO
1383	LLANTAS 235/75 RHIN 15
1384	MANGUERA X METRO ¼ ALTA PRESIÓN



INVITACIONES A OFERTAR
SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-
044

FECHA VIGENCIA:
2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 44 de 79

1385	BATERÍA
1386	NEUMÁTICO
1387	PUNTA HEXAGONAL
1388	PALA CORTA ASFALTO
1389	PASADOR COMPLETO
1390	SWITCH IGNICIÓN
1391	SINTESOLDA 10 MINUTOS
1392	SINTESOLDA INSTANTÁNEO
1393	TERMINALES 3/16 - 094
1394	ABRAZADERAS PLÁSTICAS
1395	CONECTOR SWITCH
1396	FUSIBLES
1397	POSTE BATERÍA
1398	BENDIX ARRANQUE
1399	BALINERA 629 ZRZ
1400	AUTOMÁTICO ARRANQUE
1401	PORTA ESCOBILLAS
1402	INDUCIDO ARRANQUE
1403	COLECTOR ARRANQUE
1404	RADIADOR
1405	JUEGO BOBINAS DE CAMPO
1406	CARCAZA ARRANQUE
1407	BORNES TIPO CARRETERA
1408	EMBOBINADO SOLENOIDE
1409	BALINERA SOLENOIDE
1410	ESCOBILLAS SOLENOIDE
1411	PISTÓN VÁLVULA DE DESCARGUE
GUADAÑAS 3 UNIDADES	
DETALLE	
1412	JUEGO DE CUCHILLAS
1413	JUEGO DE RODAMIENTO
1414	JUEGO DE BUJES
VACCON TLB 013 CAMION MODELO 1993	
DETALLE	



INVITACIONES A OFERTAR
SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN

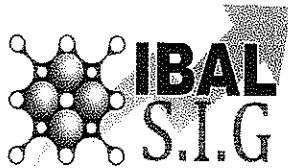
CÓDIGO: GJ-R-
044

FECHA VIGENCIA:
2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 45 de 79

1415	2 2/2 YOKE TRANSFERENCIA
1416	3/8 X 1 TORNILLO
1417	ABRAZADERAS
1418	ABRAZADERAS INDUSTRIALES
1419	ACOPLE MANGUERA Y UNIÓN
1420	ANTISULFATANTES
1421	ARANDELAS
1422	ARANDELAS DE 5/8
1423	ARANDELAS DE PRESIÓN
1424	BALANCÍN INYECTOR
1425	BALINERA VOLANTE
1426	BALINERA CÓNICA (1212)
1427	BALINERA PLANA (6214)
1428	BATERÍA 4 D WILLARD EXTREME
1429	BOMBA AUXILIAR
1430	BOMBA DE AGUA
1431	BROCAS 5/16
1432	CAUCHOS SOPORTES
1433	CAUCHOS SOPORTES RADIADOR
1434	CHUPAS EN POLIURETANO
1435	CODO
1436	CODO DE 1/2 NPT
1437	CODOS INSERTOS COPAS Y ANILLOS
1438	CONOS REFLECTIVOS
1439	CORREA REPARTICIÓN
1440	CREMALLERA COMPLETAS
1441	CRUCETAS
1442	DAMPER CIGÜEÑAL
1443	DISCO EMBRAGUE
1444	DISCO FRENO BALINERA
1445	EJE DE LEVAS
1446	ELEVADOR DE CORRIENTE
1447	EMPAQUE CULATA
1448	EMPAQUE BASES TANQUE



INVITACIONES A OFERTAR
SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN

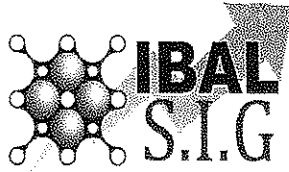
CÓDIGO: GJ-R-
044

FECHA VIGENCIA:
2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 46 de 79

1449	EMPAQUETADURA BOTELLA HIDRÁULICA
1450	EMPAQUETADURA CAJA DIRECCIÓN
1451	EMPAQUETADURA TOMA FUERZA
1452	ESPARRAGOS COMPLETOS
1453	ESPEJO LATERAL
1454	EXTRACCIÓN TORNILLO
1455	FABRICACIÓN BUJES ARANDELAS EN BRONCES PARA EJES
1456	GALÓN RESINA
1457	GOBERNADOR DE BOTELLA
1458	GUAYA RPM MECÁNICO
1459	HECHURA BASE PARA SUCCIÓN ASPA
1460	HIDRÁULICO COMPLETO
1461	HOROMETRO BEETHREE147915
1462	KILO FIBRA MADEJA
1463	LÁMPARA RECARGABLE
1464	LICUADORA LASER
1465	LIMA
1466	LINTERNA DE MANO Y PILA
1467	LLAVE BOMBA
1468	LLAVE DE PASO 1 1/2 BRONCE
1469	LLAVE PARA TUBO
1470	LLAVE PARA TUBO 24"
1471	MANGUERA 8 POR 1" DE LARGO
1472	MANGUERA ACOPLADA DE 2" X 50 CMS
1473	MANGUERA AGUA
1474	MANGUERA COMPLETA
1475	MANGUERA PARA AIRE CON ACOPLA
1476	MANGUERA PARA HIDRÁULICOS CON ACOPLA
1477	MANGUERA RADIADOR CURVA
1478	MANGUERA TURBO 3 1/2 3X6
1479	MANGUERA SEGÚN MUESTRA Y ABRAZADERAS
1480	METROS DE CABLE PARA BATERÍA
1481	NEUMÁTICA 1100 X 20
1482	NIPLA 1 1/2



INVITACIONES A OFERTAR
SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-
044

FECHA VIGENCIA:
2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 47 de 79

1483	ORING BOMBAS
1484	PATÍN TENSOR CORREA
1485	PINES
1486	POLEA
1487	PRENSA BALINERA
1488	PRENSILLA INYECTOR
1489	RACHES
1490	RACORES NIPLES
1491	RACORES RELOJES
1492	RADIADOR NUEVO CINCO FILAS
1493	REDUCTORES DE 1 ½
1494	RELOJES DE 3000PSI EN GLICERINA
1495	RETEN DIRECCIÓN
1496	RETENES
1497	RETENES BOMBA
1498	RETENES YOKE
1499	RODILLO PILOTO
1500	ROLLOS TEFLÓN
1501	SELENOIDES HIDRÁULICOS
1502	SEPARADOR EMBRAGUE
1503	SICAFLEX
1504	SILICONA ULTRAGREY
1505	SOPORTE BOMBA
1506	SOPORTE MOTOR DELANTERO
1507	SOPORTE CAJA DE VELOCIDADES
1508	TANQUES EN CABLE Y TAPA RADIADOR
1509	TAPA
1510	TAPA ACEITE MOTOR
1511	TAPA COMPRESOR
1512	TAPA TANQUE COMBUSTIBLE
1513	TERMINALES CONTROL CAMBIOS
1514	TORNILLOS CON TUERCAS 5/16
1515	TORNILLOS CORTOS CON ARANDELAS
1516	TORNILLOS CON GUASAS



INVITACIONES A OFERTAR
SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-
044

FECHA VIGENCIA:
2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 48 de 79

1517	TORNILLOS DE 10X40
1518	TORNILLO DE 1 " Y 3" Y BUJE
1519	REMACHADA DE BANDAS DEL Y TRAS
1520	CONSTRUCCIÓN DE DOS LEVAS DE LA COMPUERTA TRAS
1521	RODAMIENTO COMPLETO
1522	RETENES DELANTEROS
1523	RETENES TRASEROS
1524	VELOCÍMETRO ELECTRÓNICO
1525	YOKE CAJA VELOCIDADES GRAPA
1526	VÁLVULA DE FRENO DE SEGURIDAD
1527	PLANTAS ELÉCTRICA BOCATOMAS
1528	BATERÍA
VACTOR OTE 019 CAMION MODELO 2017	
DETALLE	
1529	SOLDADURA BOTELLA HIDRÁULICA
1530	CINTA REFLECTIVA 3M
1531	FLASHER 8" EQUIPO SUCCIÓN
1532	APR2 MACHO
1533	AFCP CAPSULAS R2 1
1534	CODO 1" PRESIÓN
1535	APR2 MACHO 1*1
1536	CAPSULA R2 DE 1"
1537	MACHO R2 DE 1"
1538	UNIÓN 1
1539	CAPSULA
1540	ACRÍLICO CRISTAL
1541	TUBO REFUERZO
1542	ABRAZADERAS PLÁSTICAS GRANDES NEGRAS 500MMX7.6
1543	ABRAZADERAS PLÁSTICAS MEDIANAS NEGRAS 370MMX4.8
1544	INSUMO T LIMPIADOR WYPALL
1545	LIMPIADOR CONTACTOS ELECTRÓNICO QD (8 ONZ)
1546	LIQUIDO AFLOJADOR PENETRANTE CRC
1547	MINIFUSIBLE 20 AMPERIOS



INVITACIONES A OFERTAR
SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-
044

FECHA VIGENCIA:
2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 49 de 79

1548	MODULO/BOMBA DOSIFICADORA DEF ISB/ISF
1549	BASE Y FILTRO SECADOR DEF
NPR OTE-017 CAMION FURGON MODELO 2017	
DETALLE	
1550	BATERÍA 27-1000
1551	BOMBILLO STOP
CHEVROLET FVZ OET-018 2017	
DETALLE	
1552	BOMBILLOS
1553	TORNILLOS CON GUASA , ARANDELAS Y TUERCAS DE SEGURIDAD
1554	TERMINAL HEMBRA
1555	REGLETA DE 24WOLTIOS AMARILLA
1556	COCUYOS LED LATERALES
PLANTAS ELECTRICAS	
DETALLE	
1557	BATERÍA 34-900 ACDELCO
SERVICIOS / MANTENIMIENTOS	
VACTOR OTE 024 CAMION MODELO 2009	
1	DESMONTE Y REPARACIÓN DEL MOTOR
2	RECONSTRUCCIÓN PUNTA EJE BOMBA
3	REPARACIÓN BOMBA INYECCIÓN GENERAL
4	REPARACIÓN RELOJ RPM
5	REPARACIÓN RPM MECÁNICO
6	REPARACIÓN TANQUES Y PINTURAS
7	RECONSTRUCCIÓN DEL PIÑÓN PRINCIPAL
8	RECONSTRUCCIÓN EJE CORREDIZO
9	RECONSTRUCCIÓN TAPA Y COLLARÍN
10	MANTENIMIENTO DEL AA
11	SCANER MOTOR
12	MANTENIMIENTO SISTEMA FRENO DE AHOGO
13	MANTENIMIENTO CULATA COMPRESOR
14	MANTENIMIENTO LÍNEA COMBUSTIBLE
15	MANTENIMIENTO EJE



INVITACIONES A OFERTAR
SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-
044

FECHA VIGENCIA:
2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 50 de 79

16	MONTAJE LLANTA
17	MANTENIMIENTO DEFENSA TRASERA
18	MANTENIMIENTO CORRECTIVO
19	MANTENIMIENTO TRAMPA SECADORA
20	REVISIÓN COMPRESOR AIRE
21	MANTENIMIENTO RACOR FUSIÓN AGUA
22	MANTENIMIENTO DE FRENOS EN GRAL
23	AJUSTE COJINES
24	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DIAFRAGMA
25	MANTENIMIENTO EMP. BOMBA DE FRENOS
26	MANTENIMIENTO ELÉCTRICO
27	MANTENIMIENTO BOMBA ALTA COMBUSTIBLE
28	ARREGLO RHIN 22.5 EN HIERRO
29	RECONSTRUCCIÓN EJE
30	LAVADO DE TANQUES
31	MANTENIMIENTO REPARACIÓN INYECTORES
32	MANTENIMIENTO CÁMARA DE SEGURIDAD
33	MANTENIMIENTO BOMBA RODER Y CHEQUES
34	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMISILLAS
35	MANTENIMIENTO CORRECTIVO TERMOSTATO
36	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAJA DE VELOCIDADES
37	MANTENIMIENTO VÁLVULA RELAY
38	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CODO DE ALTA
39	INSTALACIÓN HOROMETRO
40	ARREGLO CHAPAS Y CILINDROS CON LLAVE
41	ALINEACIÓN Y BALANCEO
42	VULCANIZAR LLANTAS
43	INSTALADA VÁLVULA RETENCIÓN CULENCION TANQUE AIRE
44	REVISIÓN FUGAS DE AIRE CAMBIO RACORES A LOS TANQUES CULE, CAMBIO RACORES A LOS TANQUES CAMBIO ELECTRCOVALVULA
45	REPARACIÓN DEL SECADOR CULR DEL AIRE
46	REPARACIÓN FAN CLUCHT Y CULY CAMBIO RODAMIENTOS
47	REPARACIÓN VÁLVULA NIVELADORA



INVITACIONES A OFERTAR
SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN

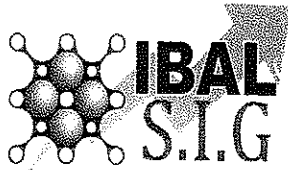
CÓDIGO: GJ-R-
044

FECHA VIGENCIA:
2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 51 de 79

	CULVELADORA BOMBINA CABINA
48	REPARACIÓN GATO HIDRÁULICO UND
49	MANO DE OBRA CAMBIO CÁMARA
50	REPARACIÓN ALTERNADOR
51	REEMPLAZAR CONJUNTO RADIADOR
52	REMOVER Y REINSTALAR SOPORTE
53	REEMPLAZAR TERMOSTATO
54	SONDEADA Y ARREGLO GENERAL
55	REVISIÓN VÁLVULA PASO REGULADOR
56	ARREGLO LICUADORA
57	ARREGLO DE LA CORONA DEL CODO
58	AJUSTE YOYO
59	ARREGLO DEL TABLERO
60	CAMBIO DE TABLERO A TODO COSTO (SUJETO A IMPORTACIÓN)
61	ENGRASE DE RODAMIENTOS TRASEROS
62	ENDEREZADA BOMPER Y PINTURA
VACTOR OTD 919 CAMION MODELO 2006	
63	DESMONTE Y REPARACIÓN DEL MOTOR
64	ARREGLO TANQUE DE AGUA
65	ARREGLO CHAPAS Y CILINDROS CON LLAVE
66	EXTRACCIÓN TORNILLO
67	INSTALACIÓN HOROMETRO
68	RECONSTRUCCIÓN PUNTA EJE BOMBA
69	REPARACIÓN BOMBA INYECCIÓN GENERAL
70	REPARACIÓN RELOJ RPM
71	REPARACIÓN RPM MECÁNICO
72	REPARACIÓN TANQUES Y PINTURAS
73	RECONSTRUCCIÓN EJE CORREDIZO
74	RECONSTRUCCIÓN TAPA Y COLLARIN
75	MANTENIMIENTO DEL AA
76	MANTENIMIENTO FRENOS DE AHOGO
77	MANTENIMIENTO CULATO COMPRESOR
78	MANTENIMIENTO LÍNEA COMBUSTIBLE



INVITACIONES A OFERTAR
SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN

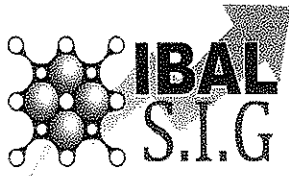
CÓDIGO: GJ-R-
044

FECHA VIGENCIA:
2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 52 de 79

79	MANTENIMIENTO EJE
80	MONTAJE LLANTAS
81	MANTENIMIENTO DEFENSA TRASERA
82	MANTENIMIENTO CORRECTIVO
83	MANTENIMIENTO TRANPA SECADORA
84	REVISIÓN COMPRESOR AIRE
85	MANTENIMIENTO RACOR FUSIÓN AGUA
86	MANTENIMIENTO FRENOS EN GENERAL
87	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DIAFRAGMA
88	ARREGLO CHASIS
89	MANTENIMIENTO EMPAQUE BOMBA DE FRENO
90	MANTENIMIENTO ELÉCTRICO
91	MANTENIMIENTO BOMBA ALTA COMBUSTIBLE
92	ARREGLO RHIN 22.5 EN HIERRO
93	MANTENIMIENTO SENSOR VÁLVULA RODER CONO EJE 5/8
94	RECONSTRUCCIÓN EJE
95	MANTENIMIENTO REPARACIÓN INYECTORES
96	MANTENIMIENTO CÁMARA DE SEGURIDAD
97	ALINEACIÓN Y BALANCEO
98	MANTENIMIENTO BOMBA RODER Y CHEQUE
99	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMISILLAS
100	MANTENIMIENTO CORRECTIVO TERMOSTATO
101	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAJA DE VELOCIDADES
102	MANTENIMIENTO VÁLVULA RELAY
103	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CODO DE ALTA PRESIÓN
104	AJUSTE COJINES
105	LAVA DE TANQUES
106	VULCANIZAR LLANTA
107	MANO DE OBRA RODAJES TRASEROS
108	MANO DE OBRA CANDADO FRENOS TRASEROS
109	ARREGLO DEL RADIADOR
110	CAMBIO DE LA BOQUILLA DE MANGUERA SONDEO
111	SOLDADURA TANQUE RECUPERACION DEL AGUA



INVITACIONES A OFERTAR
SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-
044

FECHA VIGENCIA:
2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 53 de 79

	DE RADIADOR
112	REPARACIÓN DE PURGA
113	AJUSTE YOYO
114	SOLDADURA DEL EVAPORADOR
115	SOLDADURA TUBO DE LA MANGUERA DEL AIRE ACONDICIONADO
116	ENGRASE DE RODAMIENTOS TRASEROS
117	ENDEREZADA BOMPER Y PINTURA
	NPR OTE-022 CAMION FURGON MODELO 2010
118	SERVICIO RECTIFICADA MOTOR
119	SERVICIO RECTIFICAR CULATA
120	MANTENIMIENTO ELÉCTRICO
121	MONTAJE DE LLANTA
122	REPARACIÓN CONTROL LUCES ALTAS E INSTALÓ. TRASERA
123	MANTENIMIENTO CORRECTIVO
124	ALINEACIÓN Y BALANCEO
125	MANTENIMIENTO FRENOS EN GRAL
126	DESPINCHE DE LLANTAS
127	MANTENIMIENTO CORRECTIVO
128	REMACHAS BANDAS DELANTERAS
129	REMACHAS DE BANDAS TRASERAS
130	TENSIONADA DE FRENOS
	NISSAN OCJ 472 CAMIONEITA MODELO 2012
131	ALINEACIÓN Y BALANCEO
132	SERVICIO RECTIFICADORA
133	MONTAJE DE LLANTAS
134	MANTENIMIENTO ARRANQUE
135	MANTENIMIENTO ALTERNADOR
136	MANTENIMIENTO CAMBIO BOMBA
137	MANTENIMIENTO CORRECTIVO
138	MANTENIMIENTO DE FRENOS
139	MANTENIMIENTO SUSPENSIÓN DELANTERA
140	MANTENIMIENTO ELÉCTRICO
141	MANTENIMIENTO CORRECTIVO KIT DE EMBREGUE



INVITACIONES A OFERTAR
SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-
044

FECHA VIGENCIA:
2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 54 de 79

142	DESPINCHE DE LLANTA
143	REPARACIÓN SISTEMA DE PLUMILLAS
144	LAVADO DE INYECTORES Y CALIBRADA
145	CENTADA DE KIT ORING, REGULADA PRESIÓN
146	SINCRONIZACIÓN
147	ARREGLO SILLA CONDUCTOR
148	CAMBIO RESORTE SILLA
NISSAN OCJ-471 CAMIONETA MODELO 2012	
149	ALINEACIÓN Y BALANCEO
150	SERVICIO RECTIFICADORA
151	MONTAJE DE LLANTA
152	MANTENIMIENTO ARRANQUE
153	MANTENIMIENTO ALTERNADOR
154	MANTENIMIENTO CAMBIO BOMBA
155	MANTENIMIENTO CORRECTIVO
156	MANTENIMIENTO DE FRENOS
157	MANTENIMIENTO SUSPENSIÓN DELANTERA
158	MANTENIMIENTO ELÉCTRICO
159	MANTENIMIENTO CORRECTIVO KIT DE EMBRAGUE
160	DESPINCEHE LLANTA
161	SOLDADURA EXOSTO
NISSAN OCJ-473 CAMIONETA MODELO 2012	
162	ALINEACIÓN Y BALANCEO
163	SERVICIO RECTIFICADORA
164	MONTAJE DE LLANTA
165	MANTENIMIENTO ARRANQUE
166	MANTENIMIENTO ALTERNADOR
167	MANTENIMIENTO CAMBIO BOMBA
168	MANTENIMIENTO CORRECTIVO
169	MANTENIMIENTO DE FRENOS
170	MANTENIMIENTO SUSPENSIÓN DELANTERA
171	MANTENIMIENTO ELÉCTRICO
172	MANTENIMIENTO CORRECTIVO KIT DE EMBRAGUE
173	DESPINCEHE LLANTA



INVITACIONES A OFERTAR
SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN

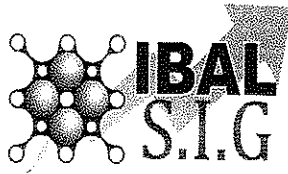
CÓDIGO: GJ-R-
044

FECHA VIGENCIA:
2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 55 de 79

174	ARREGLO SILLA DELANTERA COMPLETA
175	TAPIZADA SILLA DELANTERA COMPLETA
176	TENSIONADA DE FRENOS EN GRAL
177	CAMBIO BOMBA DE EMBRAGUE
178	CAMBIO TOPES TIJERA
MITSUBISHI O CJ - 511 CAMIONETA MODELO 2013	
179	SONDEAR RADIADOR
180	MANTENIMIENTO ELÉCTRICO
181	ALINEACIÓN Y BALANCEO
182	MANTENIMIENTO CORRECTIVO
183	MONTAJE DE LLANTA
184	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A.A. Y RECARGA
185	MANTENIMIENTO CORRECTIVO GENERAL DE FRENOS
186	DESPINCEHE LLANTA
187	M.O REPARACIÓN CULATA
188	CAMBIO EMPAQUETADURA DE LA BOMBA HIDRÁULICA
189	CAMBIO KIT DE REPARTICIÓN
SUPER CARRY OTD - 918 CAMIONETA MODELO 2006	
190	MANTENIMIENTO CORRECTIVO
191	ALINEACIÓN Y BALANCEO
192	CAMBIO CONTROL LUCES
193	REVISIÓN ELÉCTRICA
194	MANTENIMIENTO CORRECTIVO
195	DESPINCHE DE LLANTA
196	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SISTEMA SUSPENSIÓN
197	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SISTEMA MOTOR
198	RECTIFICAR DISCOS
199	CEPILLAR CAMPANAS
200	SOLDADURA FILTRO ACEITE
201	RECALZAR ZAPATAS
202	SINCRONIZACIÓN
CANTER OTD - 955 CAMION MODELO 2000	
203	REMACHAS BANDAS DELANTERAS
204	REMACHAS DE BANDAS TRASERAS



INVITACIONES A OFERTAR
SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-
044

FECHA VIGENCIA:
2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 56 de 79

205	MANTENIMIENTO CORRECTIVO
206	MANTENIMIENTO ELÉCTRICO
207	ALINEACIÓN Y BALANCEO
208	MANTENIMIENTO CORRECTIVO FRENOS GRAL
209	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAJA DE CAMBIOS
210	DESPINCHE DE LLANTAS
211	TENSIONADA DE FRENOS
212	RECTIFICAR ROSCA
213	RECONSTRUCCIÓN CARROCERÍA
214	TENSIONADA DE BANDAS DE FRENOS
215	CAMBIO DE BUJES TRASEROS MUELLES
216	CAMBIO DE HOJAS MUELLES
217	ENGRASE DE RODAMIENTOS
218	CAMBIO DE BUJES SPLIDERS
219	ARREGLO GUAYA VELOCÍMETRO
220	CORRECCIÓN FUGA ACEITE
221	ARREGLO PUNTA CACHO
222	ALINEACIÓN CARDAN
223	CAMBIO de LAMINAS Y SOLDADURA PISO CARROCERÍA
224	SOLDADURA DE PLATINAS Y BASE DEL MASTER
225	CALIBRACIÓN Y ARREGLO BOMBA INYECCIÓN INCLUYE CAMBIO EMPAQUETAD
226	CALIBRACIÓN Y CAMBIO PUNTA INYECTORES
227	CAMBIO MASTER
	CARGADOR BO CAT CASE MINICARGADOR 440 MODELO 2010
228	MANTENIMIENTO DE 3 BRAZOS FLEXIBLES
229	MANTENIMIENTO DE RECONSTRUCCIÓN SOPORTE BRAZOS
230	RECONSTRUCCIÓN PIÑÓN PRINCIPAL
231	MANTENIMIENTO CORRECTIVO
232	CALIBRADA DE BOMBA INYECCIÓN HIDRÁULICA AUX
233	CALIBRADA DE BOMBA DE INYECCIÓN HIDRÁULICA
234	MANTENIMIENTO ELÉCTRICO
235	MONTAJE LLANTA



INVITACIONES A OFERTAR
SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN

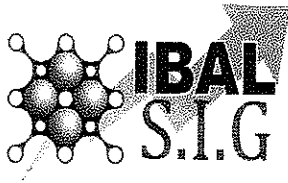
CÓDIGO: GJ-R-
044

FECHA VIGENCIA:
2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 57 de 79

236	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SISTEMA HIDRÁULICO
237	DESPINCHE LLANTAS
238	SONDIAR RADIADOR
239	PROBADOR FUGAS RADIADOR
240	MANO DE OBRA REVISIÓN INYECCIÓN
241	ENDEREZADA DE RIN
COMPRESOR/MARTILLOS MODELO 2000	
242	MANTENIMIENTO MOTOR ARRANQUE
243	MANTENIMIENTO CORRECTIVO
244	MANTENIMIENTO RADIADOR
245	MANTENIMIENTO HIDRÁULICO GRAL
246	MANTENIMIENTO MOTOR
247	DESPINCHE DE LLANTAS
248	ARREGLO SELENOIDE
249	RECONSTRUCCIÓN SELENOIDE
250	MANO DE OBRA REVISIÓN VÁLVULA DE DESCARGUE
GUADAÑAS 3 UNIDADES	
251	MANTENIMIENTO CORRECTIVO
VACCON TLB 013 CAMION MODELO 1993	
252	ARREGLO TANQUE DE AGUA
253	ARREGLO CHAPAS Y CILINDROS CON LLAVE
254	INSTALACIÓN HOROMETRO
255	RECONSTRUCCIÓN PUNTA EJE BOMBA
256	REPARACIONES BOMBA INYECCIÓN GENERAL
257	REPARACIONES RELOJ RPM
258	REPARACIÓN RPM MECÁNICO
259	REPARACIÓN TANQUES Y PINTURAS
260	RECONSTRUCCIÓN PIÑÓN PRINCIPAL
261	DESPINCHE DE LLANTAS
VACTOR OTE 019 CAMION MODELO 2017	
DETALLE	
262	MANO DE OBRA D/M BOTELLA HIDRÁULICA
263	SERVICIO DE TORNO
264	LAVADO GENERAL



INVITACIONES A OFERTAR
SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN


CÓDIGO: GJ-R-
044

FECHA VIGENCIA:
2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 58 de 79

265	BALANCEO LLANTA RIN 22,5
266	ALINEACIÓN EJES
267	REPARACIÓN MANGUERA DE PULGADA
268	MANTENIMIENTO SISTEMA BUM
269	ARREGLO NIVEL TANQUE SOLIDO
270	ARREGLO VÁLVULA
271	MANO DE OBRA REPARACIÓN SISTEMA VACIO
272	LAVADO GENERAL GRAFITADO
273	CAMBIO DE LA BOQUILLA DE MANGUERA SONDEO
274	ENDEREZADA DE SOPORTES DE TUBO (REFUERZO)
275	ARREGLO PUNTAS DERECHA E IZQUIERDA DELANTERA DEL BOMPER
276	ENDEREZAR BOMPER DELANTERO Y TORNILLOS
277	ARREGLO SILLA CONDUCTOR
278	DESPINCHE
279	ARREGLO TUBO Y CORONA DE LA ASPIRADORA
280	MANTENIMIENTO CORRECTIVO
281	MANTENIMIENTO FRENOS EN GENERAL
282	MANTENIMIENTO ELÉCTRICO
283	D/M UNIDAD DOSIFICADORA DE POST- TRATAMIENTO
284	DIAGNOSTICO Y REPARACIÓN DE CABLEADO O CORTO
285	LAVADO UNIDAD DOSIFICADORA DE POSTTRATAMIENTO
286	PRUEBA UNIDAD DOSIFICADORA DE DEF
NPR OTE-017 CAMION FURGON MODELO 2017	
DETALLE	
287	ARREGLO LUZ LED REVERSA
288	MANTENIMIENTO ELÉCTRICO
289	MONTAJE DE LLANTA
290	REPARACIÓN CONTROL LUCES ALTAS E INSTALÓ. TRASERA
291	MANTENIMIENTO CORRECTIVO
292	ALINEACIÓN Y BALANCEO
293	MANTENIMIENTO FRENOS EN GRAL
294	DESPINCHE DE LLANTAS

	INVITACIONES A OFERTAR SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 59 de 79

295	MANTENIMIENTO CORRECTIVO
296	REMACHAS BANDAS DELANTERAS
297	REMACHAS DE BANDAS TRASERAS
298	TENSIONADA DE FRENOS
CHEVROLET FVZ OEI-018 2017	
DETALLE	
299	REVISIÓN SISTEMA ELÉCTRICO
300	DESPINCHADA
301	CAMBIO SENSOR VELOCÍMETRO COMPLETO
302	ARREGLO SISTEMA DE INYECCIÓN
BENYIN COMPACTADOR	
DETALLE	
303	REPARACIÓN DEL MOTOR INCLUYE REPUESTOS
304	ARREGLO SISTEMA DE CARBURADOR
	TOTAL

3.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El intermediario se obliga para con el IBAL S.A. ESP OFICIAL a:

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Atender las observaciones y sugerencias que la Empresa efectuó para una mejor ejecución del objeto contractual.
2. El contratista debe conocer los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión de la empresa e identificar y controlar los aspectos significativos, producto de sus operaciones y aplicar los manuales, planes, guías, instructivos, registros y demás documentos a que haya lugar, para el cabal cumplimiento de las normas NTC ISO 9001 actualización 2015, NTC ISO 14001 de 2015 y OHSAS 18001 versión 2017.
3. El contratista se compromete a mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta, durante el plazo de ejecución y la vigencia del contrato a suscribir.
4. Suscribir las actas de inicio, parciales, final, y demás que haya lugar en desarrollo del contrato a suscribir.
5. Informar oportunamente al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el normal desarrollo del objeto del contrato a suscribir.
6. Constituir en debida forma, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, la póliza única de garantía, y ampliar, prorrogar o modificar las garantías en el evento en que se amplíe el valor del contrato, se prorrogue su vigencia o se modifiquen sus condiciones.
7. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social y parafiscal según el régimen al que pertenezca de acuerdo a la normatividad vigente. Así mismo, debe acreditar estar al día





INVITACIONES A OFERTAR
SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-
044

FECHA VIGENCIA:
2020-08-26

VERSIÓN: 01

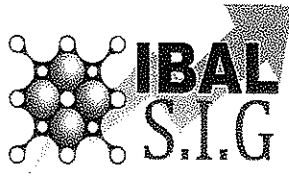
Página 60 de 79

en los aportes de seguridad social y aportes parafiscales, durante todos los meses de ejecución contractual, hasta su liquidación.

8. Actuar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones injustificadas.
9. Cumplir con el manual de seguridad y salud en el trabajo para contratistas.
10. Asistir a las capacitaciones que programe la empresa IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, propias del sistema integrado de gestión, en cumplimiento a cada una de las políticas que tiene la compañía, conforme le aplique según el objeto del contrato.
11. Para aquel contrato que en su ejecución implica tener personal a cargo, el contratista deberá cumplir con los siguiente en materia de seguridad y salud en el trabajo:
 - a. Entregar mensualmente los indicadores del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, como lo establece la resolución 312 de 2019: Frecuencia de accidentes de trabajo, severidad de accidentes de trabajo, proporción de mortalidad, ausentismo laboral por salud, prevalencia de la enfermedad, incidencia de la enfermedad.
 - b. El contratista deberá entregar mensualmente un informe detallado con las actividades desarrolladas en cumplimiento al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, el cual deberá ser un requisito para el pago de las actas parciales y/o finales del contrato. **PARÁGRAFO:** El contratista deberá tener en cuenta los requisitos exigidos en el registro SG-R-143 REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A CUMPLIR POR PARTE DE LOS CONTRATISTAS, aplicable al objeto a contratar, y que se encuentra anexo a la invitación y/o pliego, antes del inicio del contrato y durante su ejecución. Para la suscripción del acta de inicio, el contratista deberá aportar los documentos allí exigidos, que serán aprobados por el profesional en salud ocupacional de la empresa IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. Los documentos que se exijan durante la ejecución del contrato serán validados por el supervisor del contrato quien podrá apoyarse en el profesional de salud ocupacional.
12. Cumplir con la política de seguridad y privacidad de la información del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, adoptada mediante Resolución No. 668 del 29 de julio de 2019. En todo caso el contratista deberá guardar reserva y confidencialidad de la información del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.
13. En General, cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del contrato a suscribir.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo los diferentes arreglos mecánicos que requieran los vehículos que conforman el parque automotor del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, previa autorización del supervisor.
2. Los repuestos a suministrar, deberán ser nuevos y originales, de acuerdo con la marca del vehículo a reparar.
3. Los trabajos adicionales o imprevistos en la orden de reparación, deberán ser notificados y cotizados para su aprobación, antes de ser ejecutados.
4. Realizarse el respectivo diagnóstico para localizar fallas en los automotores, sin costo para la empresa.



INVITACIONES A OFERTAR
SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-
044

FECHA VIGENCIA:
2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 61 de 79

5. Cuando se trate de trabajos mayores como la reparación del motor o la caja, se deberá especificar en la cotización el tiempo de entrega.
6. Para reparaciones menores, el tiempo de entrega no podrá ser mayor a tres (3) días hábiles.
7. El contratista debe garantizar al IBAL S.A. ESP OFICIAL los medios necesarios y la logística para el desplazamiento de los vehículos que integran el parque automotor para su reparación cuando este lo amerite. Debiendo garantizar de forma permanente el servicio de grúa y/o desvare en un plazo no mayor de tres (3) horas siguientes al momento en que se produzca la inmovilización del vehículo, en las circunstancias en que éstos sean necesarios para realizar el traslado de los automotores que serán objeto de mantenimiento hasta las instalaciones del taller en donde se realizará el mismo. Para el efecto, el contratista deberá suministrar la grúa y/o los equipos que se requieran, lo cual no generará costo alguno para la entidad.
8. En los casos de fallas en situaciones especiales y/o en horarios no hábiles que demanden ATENCION INMEDIATA, se considera EMERGENCIA INMIMENTES, el supervisor podrá autorizar el suministro de repuestos mediante correo electrónico para atender la emergencia y habilitar los equipos en el menor tiempo posible, siempre teniendo en cuenta los principios de contratación pública y teniendo como criterio el uso eficiente de los recursos de que dispone el contrato.
9. Garantizar por un término mínimo de seis (6) meses, la calidad de la mano de obra y de los repuestos en los trabajos realizados.
10. Proveer a su costo, todos los bienes y elementos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato.
11. Entregar conforme a las especificaciones técnicas ofertadas, los elementos objeto del presente contrato.
12. Informar oportunamente al supervisor del contrato cualquier novedad que se presente en el curso de la ejecución del mismo.
13. Entregar en condiciones de funcionamiento los vehículos referenciados en este contrato, aptos para la prestación eficiente de acuerdo con su funcionalidad, cuando aplique.
14. Reemplazar los bienes dentro de la oportunidad que establezca el CONTRATANTE cuando estos presenten defectos en su fabricación o funcionamiento, o cuando se evidencie el no cumplimiento de las especificaciones técnicas, según lo determinen las necesidades y en el plazo que le señale el supervisor del contrato.
15. Responder en los plazos que el CONTRATANTE establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
16. El contratista deberá acreditar que cuenta con infraestructura física acondicionada como taller de vehículos para la realización de las reparaciones y/o mantenimientos que cuente con medidas de seguridad, que garanticen que los vehículos allí trasladados no sufran ningún daño, pérdida o avería adicional al que origina la revisión o el mantenimiento.
17. El Contratista debe garantizar al IBAL S.A. ESP OFICIAL, los medios necesarios y la logística para el desplazamiento de los vehículos que integran el parque automotor para su reparación cuando este lo amerite. Debiendo garantizar de forma permanente el servicio de grúa 24 horas del día 7 días de la semana, para el desplazamiento de los vehículos hasta el respectivo taller para su reparación.



INVITACIONES A OFERTAR
SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN


CÓDIGO: GJ-R-
044

FECHA VIGENCIA:
2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 62 de 79

18. El contratista deberá disponer de personal capacitado para atender los mantenimientos preventivos, correctivos e instalación de repuestos de los diferentes equipos; ya que es de su exclusiva responsabilidad la entrega de los mismos en condiciones adecuadas de funcionamiento. Este personal será dependiente exclusivamente del contratista y el Ibal no responderá laboralmente por requerimientos del personal del contratista, pues no posee vinculación alguna con éste.
19. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales al día y en los plazos establecidos (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) y entregar mensualmente al supervisor del contrato, por lo cual el incumplimiento de ésta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora.
20. El contratista se compromete a entregar informe detallado de los mantenimientos realizados a cada vehículo, con registro fotográfico; verificando y certificando expresamente cuales son las piezas que se cambian las cuales deberán siempre tener la condición de nuevas, incluyendo la certificación de recibo a satisfacción expedida por el conductor asignado al respectivo vehículo que fue objeto de la reparación y/o mantenimiento. Este documento es requisito obligatorio en la presentación de los informes mensuales de actividades desarrolladas para el trámite de su cuenta de cobro. Esta información se agregará por el funcionario responsable a las hojas de vida de los vehículos que se intervengan.
21. El contratista se compromete a garantizar los mantenimientos preventivos y correctivos tanto de la parte eléctrica y mecánica que efectúe a los vehículos de la entidad y en caso de no permitir la funcionalidad del mismo, adoptar los correctivos necesarios.
22. El servicio a contratar se prestará en las instalaciones físicas donde funciona el taller del contratista, en las instalaciones físicas del IBAL S.A. E.S.P. y/o en el lugar en donde se encuentre el vehículo que se requiera revisar y que no sea posible trasladar a ninguna de las instalaciones enunciadas con antelación; caso en el cual se dará uso a las grúas disponibles del contratista. Si es el caso el contratista designara el personal calificado que atenderá la solicitud de atención con grúa de los vehículos. En ningún caso habrá recargo en los costos de reparación.
23. Responder por los daños ocasionados por la manipulación del vehículo dentro y fuera del taller del contratista, mientras se encuentre en proceso de reparación o pruebas, estos deben ser asumidos por este, sin ningún costo para el IBAL S.A. ESP OFICIAL.
24. Contratar durante toda la ejecución del contrato, con empleados idóneos y certificados para desempeñar todas y cada una de las labores de suministros y reparaciones técnica que requiera el parque automotor de la administración.
25. El oferente deberá entregar los vehículos con enjuague exterior cada vez que haya intervención como arreglo de suspensiones, transmisiones, bombas hidráulicas, frenos y reparaciones de motor.
26. Efectuar la disposición final de residuos de acuerdo a la ley ambiental.
27. Cumplir con lo que le aplique del Decreto 1072 de 2015.
28. El contratista se compromete a mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta presentada, durante toda la ejecución del contrato.

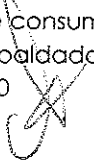
	INVITACIONES A OFERTAR SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R- 044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 63 de 79


4. OBLIGACIONES DEL IBAL: El IBAL S.A. ESP OFICIAL a través del supervisor designado se compromete a:

1. Poner a disposición del CONTRATISTA la información que se requiera para el desarrollo adecuado de sus compromisos contractuales.
2. Designar un supervisor del contrato, quien está en la obligación de verificar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones del contratista recibir a satisfacción los bienes que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el presente contrato. **PARÁGRAFO** El supervisor deberá mantener una interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA., Exigir la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, informar al ordenador del gasto cualquier irregularidad o incumplimiento sea parcial o total del contrato, para tomar las medidas que corresponden según la Ley 1474 de 2011, Rechazar los bienes proveídos cuando no cumplan con las especificaciones técnicas de calidad y compatibilidad establecidas en los pliegos de condiciones y/o invitación a ofertar, y demás obligaciones que le correspondan según el manual de supervisión e interventoría del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL y la ley.
3. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales previstas para el efecto.
4. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que se requieran para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
5. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado, y adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías que hubiese lugar.
6. Sin perjuicio del llamamiento en garantía, repetir contra los servidores públicos, contra el contratista o los terceros responsables, según el caso, por las indemnizaciones que deban pagar como consecuencia de la actividad contractual.
7. Adoptarán las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la oferta.
8. El supervisor, verificará el cumplimiento del pago al sistema de seguridad integral y aportes parafiscales, mediante la presentación de planillas de autoliquidación o presentación de certificación del pago de sus aportes, suscrita por el representante legal o revisor fiscal o el contador público según corresponda.
9. Las demás obligaciones que se establezcan en el Manual de Contratación de la empresa y en la suscripción del contrato

5. PRESUPUESTO OFICIAL: CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS (\$160.000.000.00) MCTE. INCLUIDO IVA.

Y se consumirá según las necesidades que se presenten hasta agotar el 100% del rubro presupuestal. Respaldo con el Certificado de disponibilidad presupuestal No. 20200532 del 8 de octubre de 2020



	INVITACIONES A OFERTAR SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R- 044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 64 de 79

6. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de **SETENTA Y CINCO (75) DÍAS**, o hasta agotar el presupuesto oficial contados a partir de la suscripción del acta de iniciación, previa acreditación de la legalización y perfeccionamiento del contrato.

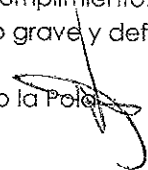
7. GARANTÍAS A CONSTITUIR: El contratista constituirá las garantías a que haya lugar, legal y contractualmente, las cuales se mantendrán vigentes durante su ejecución y liquidación y se ajustaran a los límites, existencias y extensión de los riesgos, las garantías se constituirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas, con funcionamiento en Colombia y que tengan representación en la ciudad de Ibagué así:


- **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.** Este amparo debe cubrir la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes o suministros que recibe la Empresa en cumplimiento de un contrato. Deberá constituirse por mínimo el veinte (20%) del valor del contrato, que cubra el término del mismo y un año más.
- **Calidad del servicio.** Este amparo cubre a la Empresa por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado. Deberá constituirse por mínimo el veinte por ciento (20%) del valor del contrato, que cubra el término del mismo y un año más, se debe tener en cuenta que para su fijación se debe determinar el servicio suministrado.
- **Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.** Este amparo debe cubrir a la Empresa de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado. Esta garantía se exigirá por un valor mínimo equivalente al veinte por ciento (20%) del contrato y por una vigencia igual al término del contrato y tres (3) años más.
- **Responsabilidad Civil Extracontractual:** este amparo protege a la empresa de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de los actuaciones, hechos u omisiones de su contratista y de los subcontratistas autorizados. Para este último caso Si en la póliza no se incluye estos perjuicios, el contratista debe acreditar que el subcontratista cuenta con un seguro propio con el mismo objeto y que la Empresa sea el asegurado, por el cincuenta por ciento (50%) del valor contratado y una vigencia igual al término del mismo y dos (2) años más.

PARÁGRAFO PRIMERO: El contratista deberá ampliar la vigencia de los amparos de las garantías requeridas con la fecha del acta de inicio.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El incumplimiento a las obligaciones del contrato identificado por el supervisor, faculta al IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL para iniciar las actuaciones administrativas ante la compañía aseguradora con el fin de hacer efectiva la garantía de cumplimiento. Además de adelantar las actuaciones pertinentes en caso de incumplimiento parcial o grave y definitivo.

8. DOMICILIO CONTRACTUAL: IBAL S.A. ESP OFICIAL. Carrera 3 N° 1 - 04 Barrio la Polera



	INVITACIONES A OFERTAR SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R- 044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 65 de 79

9. EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA: Durante la ejecución del contrato el interventor y/o supervisor, deberán diligenciar el formato de evaluación y reevaluación del proveedor definido por el proceso de Gestión Jurídica y Contractual de acuerdo al Sistema Integrado de Gestión y a la Resolución que regula su procedimiento, calificando los ítems allí descritos y obteniendo un puntaje final. La reevaluación será el resultado de la ponderación de los puntajes obtenidos en las evaluaciones realizadas. De acuerdo a los registros del SIG establecidos por el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, el contratista o Proveedor que obtenga como resultado de la reevaluación puntaje de 3 o superior, será tenido en cuenta para contratar con el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. El contratista que en el proceso de reevaluación obtenga un promedio de calificación inferior a tres (3), será suspendido por un término igual al plazo total del contrato ejecutado. En todo caso el término de suspensión no podrá ser inferior a seis (6) meses. Durante el término de la suspensión el contratista no se podrá presentar a participar como proponente individual o plural (Consortio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura u otra) en procesos de selección que adelante el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. La Suspensión a que hace referencia el presente artículo se extenderá por igual termino a cada uno de los integrantes de Consortios o Uniones Temporales que en el proceso de reevaluación hayan obtenido una calificación inferior a tres (3).

10. REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN: En caso de ser seleccionado deberá cancelar como requisito para la legalización del contrato:

a.- El 1.5% en estampillas pro-cultura y el 2% en estampillas pro-ancianos, sobre el valor total del contrato antes de IVA del 19%.

b.- Aportar las garantías exigidas en el contenido del contrato para ser aprobadas mediante resolución

11. NORMATIVIDAD QUE JUSTIFICA LA CONTRATACIÓN Y REGLAS APLICABLES A LA SELECCIÓN.

De conformidad con el manual de contratación de la empresa, Acuerdo 001 de 2020 "Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL" **ARTÍCULO 28.- CONTRATACIÓN DIRECTA** según la causal No 27 Cuando la cuantía del contrato sea menor a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV), IVA incluido.

El oferente para participar de este proceso de contratación deberá estar inscrito en el Sistema de Información de Proponentes (SIP) del IBAL, la inscripción la podrá realizar hasta el día límite establecido para la presentación de la propuesta, a través del link www.ibal.gov.co.

Para ello se deberá aplicar el trámite establecido en el artículo 29 del mismo acuerdo.

➤ **GENERALIDADES:** Harán parte de la presente invitación a ofertar todas las comunicaciones emitidas por el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, durante el período de invitación y relacionadas directamente con el objeto de la invitación.



INVITACIONES A OFERTAR
SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-
044

FECHA VIGENCIA:
2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 66 de 79

Para la preparación de la propuesta el interesado deberá examinar detallada y cuidadosamente **todos los documentos de la invitación, aclarar por escrito con el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL todos los puntos inciertos o inseguros e informarse cabalmente de todas las condiciones y circunstancias que puedan afectar en alguna forma la propuesta y/o la ejecución total del objeto de la invitación, sus costos y/o plazos.**

Los criterios de evaluación, interpretación y aplicación de la presente invitación están contenidos en la presente invitación, atendiendo lo reglado internamente por el Acuerdo No. Acuerdo 001 de 2020.

➤ **LEGISLACIÓN:** Los oferentes deberán someterse en todo a la Constitución Política, a las Leyes Colombianas vigentes que apliquen a la clase de empresa que es el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, la normativa interna Acuerdo No. 001 de 2020 y demás que sean aplicables a la materia objeto de la invitación.


➤ **COMUNICACIONES:** La información aquí contenida sustituye totalmente cualquier otra que el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL o sus representantes pudieren haber suministrado con anterioridad. Por consiguiente, todas las informaciones preliminares recibidas, quedan sin valor y el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, no se hace responsable por su utilización. Solo serán válidas las comunicaciones escritas que formularsen dentro de los plazos perentorios establecidos en la presente invitación.

➤ **IDIOMA Y MONEDA:** El idioma oficial durante la invitación y ejecución del contrato será el español, por lo tanto, en este idioma se presentarán todos los documentos e informaciones de cualquier índole, relacionada con la propuesta. Así mismo se manejará con este lenguaje el contrato que se llegare a generar con ocasión de su adjudicación. La moneda que se avalará en el proceso será el peso colombiano.

➤ **INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES:** No podrán presentar propuestas ni por sí, ni por interpuesta persona, quienes a la fecha de cierre de la invitación estén incurso en causales de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones previstas en las disposiciones generales vigentes que regulen la materia, en concordancia con lo dispuesto en la Ley 142 de 1994, y las demás normas vigentes aplicables en la materia.

➤ **MODIFICACIONES Y ACLARACIONES A LAS CONDICIONES DE CONTRATACIÓN:** Si algún oferente encuentra inconsistencias, errores u omisiones en la invitación a ofertar, o si requiere aclaración de alguna estipulación contenida en ella, deberá hacer la correspondiente consulta escrita al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, hasta un día antes del plazo previsto para presentar la oferta.

Si como resultado de las consultas o por su propia iniciativa, el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL decide hacer modificaciones o aclaraciones a la invitación a ofertar, lo comunicará a través del correo electrónico registrado previamente por los invitados en el Sistema de Información de Proponentes del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL "SIP", antes del vencimiento del término para el cierre de la invitación.

	INVITACIONES A OFERTAR SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 67 de 79

➤ **GASTOS DE LA PROPUESTA Y DEL CONTRATO:** El Proponente deberá sufragar a su costo, todos los gastos que genere la presentación de la propuesta y la suscripción del contrato, tales como pólizas, estampillas pro ancianos, pro cultura y demás impuestos a que haya lugar.

12. FORMA, REQUISITOS Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, EVALUACIÓN Y CAUSALES DE RECHAZO.

En el evento de Usted estar interesado, deberá presentar propuesta dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la presente invitación, indicando si los precios incluyen o no los impuestos a que haya lugar.

a.- La propuesta para la presente invitación deberá ser enviada vía correo electrónico a contratacion@ibal.gov.co dentro del término señalado para presentar propuesta. Una vez presentadas las propuestas no se podrán hacer correcciones, ni agregar documento alguno a las mismas.

b.- Incluir toda la documentación requerida y demás información que los participantes estimen necesario suministrar para mayor claridad y objetividad.

c.- La documentación debe presentarse organizada, cada página numerada en forma ascendente y grapada de tal forma que no contenga páginas sueltas, con índice de paginada.

d.- La propuesta será acompañada de una carta de presentación.

e.- No se aceptará que en la propuesta los documentos presenten fachaduras, borrones, enmendaduras o textos ilegibles que puedan dar lugar a diferentes interpretaciones o inducir a error.

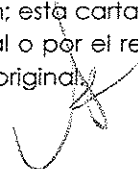
f.- Tanto la propuesta como el sobre que la contiene, deberán estar marcados en la siguiente forma: **Propuesta para CONTRATAR LA REPARACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL**, Nombre, dirección y firma del representante legal del proponente, incluyendo, Apartado y número de teléfono, Fax y correo electrónico.

g.- El proponente por la sola presentación de su propuesta autoriza al IBAL S.A. ESP OFICIAL para constatar y verificar toda la información que en ella suministren.

13. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE DEBE PRESENTARSE JUNTO A LA PROPUESTA.

13.1. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

1. **Carta de presentación:** El proponente elaborará la carta de presentación de la propuesta de acuerdo con el texto del modelo que se adjunta en la invitación; esta carta debe ser firmada por el representante legal si es persona jurídica, por la persona natural o por el representante legal de la figura asociativa (si aplica) este documento debe aportarse en original.





INVITACIONES A OFERTAR
SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-
044

FECHA VIGENCIA:
2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 68 de 79

ES CONSIDERADO REQUISITO HABILITADOR DE LA OFERTA, POR TRATARSE DE LA DEMOSTRACIÓN DE LA VOLUNTAD DE PARTICIPACIÓN.

2. Certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas y/o Registro mercantil personas naturales: El proponente debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o matrícula mercantil, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

a.- Acreditar un término mínimo permanente de duración de la sociedad, y/o establecimiento de comercio de dos (2) años, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la ejecución del contrato. (no aplica para persona natural)

b.- Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

c.- Acreditar que el objeto social principal de la empresa se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica o natural la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA.


3. Poder: En caso que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder autenticado ante Notaría Pública; así mismo se debe indicar de forma expresa la facultad del apoderado para firmar el contrato, si es el caso.

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.

4.- Cédula de ciudadanía. Se deberá adjuntar copia de la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica.

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.

5.- Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA. Como requisito indispensable para la presentación de la propuesta la **PERSONA NATURAL** deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre. La **PERSONA JURÍDICA**

	INVITACIONES A OFERTAR SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 69 de 79

deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal, dentro de un lapso de 6 meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a éste tiempo.

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.

6.- Clasificación RUT. Se debe allegar una copia del registro único Tributario, para dar aplicación al artículo 35 ley 788 de 2.002 (Estatuto Tributario)

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.

7.- Verificación de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. El proponente deberá anexar el certificado de antecedentes disciplinarios, con máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta.

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA.

8.- Verificación de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República. El proponente deberá anexar el certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República donde conste que no aparece reportado en el boletín de responsables fiscales, con máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta.

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.

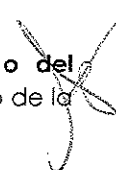
9.- Verificación de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional: El proponente deberá anexar el certificado de antecedentes judiciales, con máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta.


SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.

10.- Verificación de no estar inscrito en el sistema de registro de medidas correctivas de la Policía Nacional (SRMC). El proponente deberá aportar pantallazo de no estar inscrito en el SRNMC de la policía Nacional de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, con máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta.

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.

11.- Hoja de vida en formato de la función Pública del proponente persona natural o del representante legal si es persona jurídica. Presentar diligenciada la hoja de vida en el formato de la



	INVITACIONES A OFERTAR SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R- 044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 70 de 79

función pública para personas jurídicas o naturales según el caso, y en caso de figuras asociativas, el de cada uno de sus integrantes.

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.

12.- Certificación juramentada de no estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad. El contratista certificará bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del documento, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley, que no tiene a la fecha de presentación de la oferta deudas con las entidades del municipio de Ibagué, con la Contaduría Pública. En caso positivo señalar si tiene acuerdo de pago vigente indicando su fecha e identificación con la entidad y monto conciliado.

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA

13.- Certificado de Inscripción en el Sistema de Información de proponentes del IBAL SIP. El comité evaluador deberá verificar que el oferente se encuentra inscrito y aprobado en el registro de proponentes del IBAL debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación. Es condición de participación frente a la entidad.

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA

14.- Certificación Cumplimiento al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo: El oferente interesado en participar de este proceso de contratación deberá presentar la siguiente información, según sea el caso:


Si es personal natural y/o jurídica y tiene desde un (1) trabajador en adelante: Presentar certificación suscrita por la persona natural y/o representante legal si es persona jurídica, en la que conste que cuenta con políticas escritas de seguridad y salud en el trabajo, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de todos los trabajadores que tenga a su cargo y que prestaran los servicios al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, así mismo indicaran que no tendrán sub contratistas, sin importar la relación contractual que posean y que cuentan con programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo.

13.2. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO:

13.2.1. PROPUESTA ECONÓMICA:

El proponente deberá aportar propuesta económica en original firmada por la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica o por representante de la figura asociativa, conforme al anexo (s) establecido en los términos de referencia para tal fin.



	INVITACIONES A OFERTAR SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R- 044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 71 de 79

Nota 1: La propuesta económica será en valores unitarios con la finalidad de determinar la oferta más económica, no obstante, el valor del contrato será el establecido por el presupuesto oficial, que será de monto agotable.

Nota 2: La propuesta presentada por el oferente debe cumplir con la totalidad del anexo técnico, cualquier modificación de los ítems, condicionamientos, o incumplimiento del anexo, o dejar de cotizar un ítem de las características técnicas exigidas por la empresa genera el rechazo de la oferta.

Nota 3: Los precios unitarios de la oferta económica no podrán superar el promedio del precio de cada ítem establecido en el estudio de mercado, que se publica junto con el términos de referencia. En caso de que un ítem supere dicho promedio, se genera el rechazo de la oferta.

Nota 4: El proponente deberá diligenciar y adjuntar en medio físico y/o en medio magnético, Disco Compacto (CD) (si la oferta es presentada físicamente a través de correo certificado), transcritos en MICROSOFT EXCEL, la información contenida en el ANEXO. Se aclara que los archivos magnéticos del anexo deberán ser en todos los casos iguales a las versiones impresas de dichos anexos.

Dichas versiones magnéticas no constituirán parte integral de la propuesta y no servirán ni al IBAL ni al proponente como base para alegaciones de ninguna especie ni para suplir o sustituir valores o aspectos no ofertados en el medio impreso o aportado mediante PDF por correo electrónico, pues su único objetivo es el de facilitar al IBAL la elaboración de las evaluaciones mediante el ahorro de la digitación de los cuadros pertinentes. El IBAL no conservará la versión magnética presentada. Consecuentemente sólo la información en medio físico impresa y/o allegada en formato PDF al correo electrónico y firmada será considerada parte integral de la propuesta y como soporte legal de la comparación con las demás propuestas y su evaluación.

FACTOR PONDERABLE EN EL PROCESO, POR ENDE, NO SUBSANABLE

13.2.2. PROPUESTA TÉCNICA

CONDICIONES GENERALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA LOS SUMINISTROS QUE SE VAN A OFERTAR Y QUE CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL PROPONENTE.

El oferente deberá **certificar por escrito** que se encuentra en capacidad de ofertar lo siguiente:

a.- Certificar por escrito que los insumos que se le soliciten durante el desarrollo del contrato, corresponderán a los insumos aprobados en cuanto a su arte, formato y numeración previamente revisado y que se aceptaron por parte del supervisor y demás características específicas o las modificaciones que sean aceptadas durante el desarrollo del contrato.

b.- Aportar certificación escrita sobre la calidad de todos los insumos que va a suministrar.





INVITACIONES A OFERTAR
SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-
044

FECHA VIGENCIA:
2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 72 de 79

c.- El oferente deberá presentar certificación escrita sobre la garantía de todos los insumos a proveer, en la cual se compromete a hacer reposición de cualquiera de ellos en caso de presentarse mala calidad y a cambiarlo por uno totalmente nuevo dentro de las 48 horas después de haberse hecho la solicitud.

NOTA: EL NO CUMPLIMIENTO DE LAS EXIGENCIAS Y DE LA FORMA COMO SE EXIGEN PARA SU PRESENTACIÓN CATALOGA AL PROPONENTE COMO NO ADMISIBLE PARA SER EVALUADO. PASA – NO PASA.

13.3 REQUERIMIENTOS POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR: Los requisitos habilitantes (excepto aquellos que impliquen la mejora o corrección de la propuesta) podrán ser requeridos por parte del comité evaluador. Los documentos deben ser presentados dentro de la fecha y hora indicada, directamente en la Secretaría General del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL o al correo electrónico contratacion@ibal.gov.co Los documentos allegados con posterioridad a la fecha y hora establecida no serán tenidos en cuenta por el comité evaluador y dejarán constancia de ello en el acta de evaluación respectiva.

13.3. EXPERIENCIA.

El interesado en postular su oferta deberá acreditar la suscripción por parte del oferente Máximo de tres (3) contratos con entidades públicas o privadas con objeto similar al de este proceso, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial de este proceso, expresado en salarios mínimos legales mensuales.

Para ello deberá aportar copia del contrato junto con acta final y/o de liquidación del respectivo contrato. Para el caso de experiencia en el sector privado debe aportar certificación de entidad contratante que debe contener como mínimo, datos de identificación de la empresa, dirección, teléfono, Nit, datos del contrato fecha de inicio y terminación, además deberá adjuntar copia de la respectiva factura.

ES CONDICIÓN HABILITADORA EN EL PROCESO.

NOTA 1: No se aceptan auto-certificaciones de contratos ejecutados para terceros.

NOTA 2: Para calcular la experiencia general y específica del proponente se actualizará el valor de los contratos aportados al SMMLV, de la siguiente manera


VFC/SMMLV

VFC= Valor final del contrato

SMML= Salario mínimo vigente para el año de suscripción del contrato

VE= VFC * SMMLV

VE= Valor de la experiencia

	INVITACIONES A OFERTAR SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R- 044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 73 de 79

VFCS= Valor final del contrato en salarios

SMMLV= Salario mínimo mensual legal vigente para la actual vigencia fiscal (2020)

Para el cálculo del valor del contrato en salarios mínimos mensuales, se tendrá en cuenta la tabla de evolución del salario mínimo mensual, según lo requiera el proponente a modo de ejemplo:

PERÍODO	SMLMV
Enero 1 de 2013 a Dic. 31 de 2013	589.500.00
Enero 1 de 2014 a Dic. 31 de 2014	616.000.00
Enero 1 de 2015 a Dic. 31 de 2015	644.350.00
Enero 1 de 2016 a Dic. 31 de 2016	689.454.00
Enero 1 de 2017 a Dic. 31 de 2017	737.717.00
Enero 1 de 2018 a Dic. 31 de 2018	781.242.00
Enero 1 de 2019 a Dic. 31 de 2019	828.116.00
Enero 1 de 2020 a Dic. 31 de 2020	877.803.00

14. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS. El proceso de análisis y evaluación de la propuesta será realizado por el Comité evaluador que se designe para tal fin.

ESTUDIO JURÍDICO Y REVISIÓN DOCUMENTAL. Esta evaluación consiste en el estudio y análisis de la propuesta para verificar si se ajusta a lo solicitado en la invitación a cotizar y revisión a la documentación aportada por el oferente, lo anterior no implica puntaje alguno, la valoración jurídica determinará si la propuesta es o no admisible para ser evaluada, si la propuesta que de acuerdo a este estudio no se ajusta a lo solicitado no será evaluada por el Comité del IBAL S.A ESP OFICIAL.

Conforme al Acuerdo 001 de 2020 **ARTÍCULO 46. ADJUDICACIÓN CON OFERTA ÚNICA.** La Empresa puede adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta siempre que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga los requisitos de los pliegos de condiciones de las invitaciones a contratar.

Igualmente, el **ARTÍCULO 45. OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO.** Si al valorar una oferta, ésta parece con valor artificialmente bajo, la empresa debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.

14.1. FACTORES DE ESCOGENCIA Y CALIFICACIÓN Se asignarán 100 puntos como máximo, según la siguiente calificación:

ASPECTO ECONÓMICO: 100 PUNTOS.

Se asignarán 100 puntos como máximo, según la siguiente calificación:





INVITACIONES A OFERTAR
SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-
044

FECHA VIGENCIA:
2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 74 de 79

1. Aspecto Económico: 100 Puntos.

Se le asignaran cien (100) puntos a la propuesta más económica y en forma descendente de veinte (20) puntos a los demás, es decir a mayor precio, menor puntaje. El oferente deberá discriminar el valor por unidad de cada producto o servicio requerido, conforme al anexo establecido para ello.

NOTA 1: *El oferente al momento de confeccionar su propuesta económica, debe tener en consideración el valor de la mano de obra que implique el mantenimiento, arreglo, cambio, monte, desmonte, instalación, lavada, lubricación y/o cualquier actividad que se requiera para obtener la funcionalidad del repuesto en el respectivo vehículo y/o bien propiedad de la convocante. Se entenderá el valor de la oferta económica como todo incluido.*

NOTA 2: *La propuesta presentada por el oferente debe cumplir con la totalidad del anexo técnico, cualquier modificación de los ítems, condicionamientos, o incumplimiento del anexo, o dejar de cotizar un ítem de las características técnicas exigidas por la empresa genera el rechazo de la oferta.*

Nota 3: *Los precios unitarios de la oferta económica no podrá superar el promedio del precio de cada ítem establecido en el estudio de mercado, que se publica junto con el pliego de condiciones. En caso de que se supere un ítem dicho promedio, se genera el rechazo de la oferta.*

Nota 4: *Debe discriminar el IVA de manera individual por producto; y en caso de no especificarlo, se presumirá que se encuentra incluido.*

Nota 5: *Para determinar el valor de la propuesta económica, se revisará la sumatoria de todos los ítems del respectivo anexo. Se aclara que esto es solo para verificar el valor de la propuesta más económica, considerando que la disponibilidad será agotable conforme a las necesidades de la empresa y de cada vehículo, que se plasmará en los requerimientos del supervisor del contrato.*


La oferta se debe presentar por escrito y en medio magnético en EXCEL (CD), NO OBSTANTE LO ANTERIOR, PREVALECE EL DOCUMENTO IMPRESO SOBRE LO INDICADO EN EL MEDIO MAGNÉTICO.

ASPECTOS A TENER EN CUENTA PARA LA EVALUACIÓN Y OBTENER PUNTAJE

a.- El oferente deberá discriminar el valor de cada ítem establecido en el respectivo anexo, y discriminar el valor de IVA, en caso de no especificarlo, se presumirá que se encuentra incluido.

b.- No se aceptan propuestas parciales, el oferente no podrá dejar de ofertar ningún ítem, de ser así incurrirá en causal de rechazo.

c.- En todos los casos debe cumplir con la totalidad de las características técnicas descritas, so pena de generar el rechazo de la oferta.

	INVITACIONES A OFERTAR SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R- 044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 75 de 79

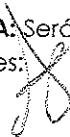
d.- Se tendrá en cuenta que en ningún caso el valor unitario de la propuesta podrá ser superior al valor promedio obtenido dentro del análisis de precios del mercado, de ser así lo hará incurrir en causal de rechazo.

e.- En caso de diferencias en la oferta económica entre el valor en números y letras por errores aritméticos, prevalece el valor establecido en letras.

f.- La oferta se debe presentar en pesos colombianos y sin decimales.

g.- La oferta se debe presentar por escrito y en medio magnético, para facilitar la revisión de este componente por parte del comité evaluador; y la confección de la minuta del contrato en caso de resultar adjudicatario del proceso.

15. RECHAZO DE LA PROPUESTA: Será motivo de rechazo de la propuesta la que adolezca de alguna de las siguientes irregularidades:





INVITACIONES A OFERTAR
SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-
044

FECHA VIGENCIA:
2020-08-26


VERSIÓN: 01

Página 76 de 79

- Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la Constitución y la ley.
- Ninguna persona natural y/o jurídica podrá presentar simultáneamente más de una (1) propuesta, ya sea individualmente. La participación de un proponente en varias propuestas, dará lugar al rechazo y la exclusión del proceso selectivo
- cuando no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos en la presente invitación.
- Cuando la propuesta económica supere el presupuesto oficial, o no cumpla las exigencias técnicas establecidas, o se compruebe precio artificialmente bajos.
- Cuando la propuesta sea entregada extemporáneamente conforme al tiempo establecido para presentarla.
- Cuando las propuestas sean enviadas por medio no indicado en la invitación
- Cuando quien suscriba la propuesta no tenga la capacidad legal para representar a la persona jurídica oferente, o cuando tenga limitación en cuantía para representar a dicha persona.
- Si el Objeto Social del proponente no tiene relación con la naturaleza del objeto a contratar.
- Cuando en la propuesta no se relacione el valor de los bienes y/o servicios relacionado en el Anexo de a propuesta económica. No diligenciar todas las especificaciones técnicas mínimas exigidas que se encuentran en el Anexo respectivo, o no cumplir con una o más de las relacionadas.
- Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación indicadas dentro de los presentes pliegos de condiciones.
- Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos NO VERACES y/o TERGIVERSADOS, frente a lo cual la Entidad se reserva el derecho de verificar la información aportada por los oferentes y de RECHAZAR las propuestas en las cuales se incluya información y/o soportes inconsistentes o que no correspondan a la realidad y por ende atenten contra el principio de la buena fe consagrados en el artículo 83 de la Constitución Política.
- Cuando el Proponente se encuentre incurso en algunas de las causales de disolución y/o liquidación de Sociedades.
- Cuando el proponente no presente la garantía de seriedad de la oferta en los términos exigidos en el pliego de condiciones o invitación (si se exige).

En las demás circunstancias señaladas expresamente en el pliego de condiciones

16.- CRITERIOS DE DESEMPATE: Los factores de desempate aplicables en este proceso serán los siguientes;

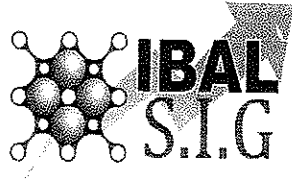
	INVITACIONES A OFERTAR SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 77 de 79

1. Escoger el oferente que tenga mayor puntaje en el primero de los factores de escogencia y calificación establecidos en los Pliegos de Condiciones del Proceso de Contratación, de conformidad con el objeto contractual. Si persiste el empate, escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el segundo de los factores de escogencia y calificación establecidos en los Pliego de Condiciones y así sucesivamente hasta agotar la totalidad de los factores de escogencia y calificación.
2. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
3. Preferir las ofertas presentada por una Mi pyme nacional.
4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley por lo menos el 10% de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la ley 361 de 1997.
5. Dependiendo el objeto contractual, si en los pliegos de condiciones se establece, se dará prelación a la propuesta que brinde condiciones económicas adicionales que representen ventajas en términos de economía, eficiencia y eficacia, o que ofrezca condiciones técnicas adicionales que representen ventajas de calidad o funcionamiento, o servicio adicional plenamente detallado. Esta Ventaja adicional deberá ser debidamente justificada y en ningún momento podrá representar precios artificialmente bajos, o productos de mala calidad, según corresponda. La propuesta que haya sido radicada primero en la empresa

17.- ASIGNACIÓN DE RIESGOS:

A continuación, se describen las circunstancias que se consideran, constituyen riesgos que en un futuro puedan afectar el equilibrio económico del contrato, determinando su tipificación, estimación y asignación, teniendo en cuenta la ocurrencia de los mismos en las contrataciones que por el mismo objeto se llevaron a cabo en la Entidad.

TIPO DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	ESTIMACIÓN DEL RIESGO
Riesgos Financieros o económicos	Insumos de mala calidad	CONTRATISTA	BAJO	5%
	Los efectos de todos y cualesquiera daños, perjuicios o pérdidas de los bienes de su propiedad causados por terceros	CONTRATISTA	BAJO	5%
	Daños o pérdidas de los bienes de propiedad del contratista causados en el lugar de ejecución del contrato,	CONTRATISTA	BAJO	5%



INVITACIONES A OFERTAR
SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-
044

FECHA VIGENCIA:
2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 78 de 79

	Obtención de seguros u otras garantías	CONTRATISTA	BAJO	30%
	Incumplimiento en el pago de obligaciones laborales y honorarios	CONTRATISTA- Este riesgo lo ampara el contratista con las garantías exigidas en el proceso	BAJO	5%
Riesgos técnicos	Disponibilidad de insumos necesarios para llevar a cabo el objeto del contrato	CONTRATISTA	BAJO	5%
	Problema de integridad o confidencialidad de la información.	CONTRATISTA	BAJO	5%
	Cierre temporal o parcial de la estación de servicio por el incumplimiento en las normas ambientales y demás normas que regulan la prestación de este servicio.	CONTRATISTA	BAJO	100%
	Accidente laboral	CONTRATISTA	BAJO	5%
Riesgos que asume el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL	Información errónea o desactualizada suministrada por la entidad	IBAL	BAJO	5%
	Mora en el pago por parte del Estado	IBAL	BAJO	5%
	No registro presupuestal del contrato	IBAL	BAJO	100%
	Los efectos derivados de las variaciones de la tasa de cambio	IBAL	BAJO	5%

Debe entenderse que los mecanismos contenidos en el contrato, permiten mantener las condiciones económicas y financieras existentes al momento de la presentación de la Propuesta por parte del Contratista y consecuentemente, están diseñados para restablecer y mantener la ecuación de equilibrio contractual.

La entidad ha elaborado los estudios previos para la contratación determinando con claridad los aspectos económicos y técnicos del contrato, adoptando todas las medidas para garantizar que se



INVITACIONES A OFERTAR
SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-
044

FECHA VIGENCIA:
2020-08-26


VERSIÓN: 01

Página 79 de 79

contrate con la mejor calidad, la mejor oferta, al mejor precio. Así aminora los riesgos derivados de la contratación.

En todo caso el IBAL S.A. ESP OFICIAL, se reserva el derecho de libre negociabilidad del objeto de la presente invitación.

Atentamente,



SANDRA LILIANA GARCÍA COBAS
Gerente General IBAL SA ESP OFICIAL

Revisó y aprobó: Juliana Macías Barreto – Secretaria General



Elaboro: Paola Andrea Torres Arcila – Asesora Externa Secretaria General

LISTA DE ANEXOS A LA PRESENTE INVITACIÓN		
No.	Descripción	Ubicación
001	Carta de presentación de la propuesta	Anexo a la presente invitación
002	Propuesta económica	Anexo a la presente invitación
003	Manual de sistema de seguridad y salud en el trabajo para contratistas	Archivo adjunto a email o lugar de publicación de la presente invitación
004	Manual de reevaluación de proveedores	Archivo adjunto a email o lugar de publicación de la presente invitación
005	Requisitos de Seguridad y salud en el trabajo.	Archivo adjunto a email o lugar de publicación de la presente invitación

10